

Manual de Padres y Estudiantes 2021-2022



Escuela Media del Condado de Thomas

Donde la Acción y la Armonía Abundan y los Estudiantes son Nuestra Prioridad

Dr. Lisa Williams, Superintendente
Escuela Secundaria del condado de Thomas
200 North Pinetree Blvd.
Thomasville, Georgia 31792
Phone: 229-225-4380
Fax: 229-225-5012

Sr. Clay Stanaland, director
Escuela Secundaria del condado de Thomas
4686 US Highway 84 Bypass
Thomasville, Georgia 31792
Phone: 229-225-4394
Fax: 229-225-4378

Table of Contenido

Carta del director _____	3
Misión _____	3
Políticas federales/estatales/BOE _____	4
Personal del condado y de la escuela _____	21,22
Calendario _____	23
Asistencia _____	24
Académico _____	26
Educación del carácter _____	26
Exploratorias _____	27
Atletismo _____	27
Servicios estudiantiles _____	29
Clubes _____	36-41
Código de Conducta _____	42

Estimados padres y estudiantes,

Como director, mi misión es crear condiciones positivas que respalden el éxito de estudiantes, maestros, personal y padres. Mi objetivo es asegurar que cada estudiante reciba la más alta calidad de educación en un ambiente de aprendizaje seguro y de apoyo. Creo firmemente que la colaboración entre los maestros y el personal, y con los padres, es esencial para ayudar a que cada estudiante logre lo mejor de sí mismo: cada estudiante es valorado y merece nuestro mejor esfuerzo para que esto suceda.



Animamos a nuestras Thomas County Middle School Jackets chaquetas a que elijan todos los días “Estar seguros, ser respetuosos y ser responsables” cuando se trata de sus estudios, asistir a la escuela todos los días a tiempo, participar en actividades y elegir amigos. Si los estudiantes toman las decisiones correctas y tienen una mentalidad positiva, seguramente tendrán grandes éxitos en la escuela.

Este manual es un recurso valioso para usted y su estudiante. Creemos firmemente que una sólida asociación entre el hogar y la escuela ayudará a nuestros niños a tener éxito en TCMS. Le animamos a trabajar con nosotros y participar. Manténgase actualizado a través de nuestro sitio web y página de Facebook. Apoye a nuestros académicos, asista a nuestros eventos, forme parte de nuestra familia y comprométase con nuestros estudiantes y con la filosofía de la escuela de Acción, Esfuerzo y Armonía (Hustle and Harmony)

Clay Stanaland

Declaración de la misión

La facultad y el personal de la escuela secundaria del condado de Thomas se esfuerzan por proporcionar un entorno de aprendizaje especialmente diseñado para los estudiantes de la escuela secundaria. Este entorno contiene componentes únicos que proporcionan un puente entre la escuela primaria y la secundaria. La misión de la escuela es proporcionar:

- Un entorno seguro y enriquecedor;
- La oportunidad de excelencia académica dentro de diferentes estilos de aprendizaje;
- Un enfoque centrado en el estudiante, así como centrado en la materia, y la oportunidad de lograr el dominio de las habilidades sociales y físicas al máximo;
- La oportunidad de desarrollar valores morales que son fundamentales para la vida continua de nuestra sociedad y comunidad, incluida la responsabilidad cívica, el respeto propio y la multiculturalidad comprensión;
- Formas de los padres y miembros de la comunidad para permanecer involucrados como componentes integrales de nuestro programa escolar.

El lema de la escuela secundaria del condado de Thomas "Hustle and Harmony" encarna el corazón de la filosofía de la escuela. Los estudiantes deben mostrar esfuerzo en cada actividad para desarrollar sus mentes, cuerpos y espíritus y para ayudarse a sí mismos y a todos los demás estudiantes de TCMS a convertirse en ciudadanos productivos. Los estudiantes deben mostrar armonía para que puedan vivir juntos en paz y comprensión, dando a cada estudiante y miembro de la facultad la misma oportunidad de éxito.;

Políticas federales y estatales de la Directiva de Educación

LOS DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

Cualificaciones de maestros y paraprofesionales

De acuerdo con la Ley de Éxito de Todos los Estudiantes (ESSA) de 2015, el Distrito Escolar del Condado de Thomas proporcionará, a pedido de los padres, cierta información sobre las cualificaciones profesionales de los maestros de aula, y maestros de apoyo (Sección 1111 (g) (2) (M) de la ESSA, la siguiente información:

1. Si el maestro de los estudiantes -
 - ha cumplido con los requisitos estatales y los criterios de concesión de licencias para los grados y materias en las que el maestro proporciona la instrucción:
 - está enseñando bajo emergencia u otro estado provisional a través de las capacitaciones del Estado de residencia o los criterios de concesión de licencias se han renunciado, y,
 - está enseñando en el campo o disciplina de la certificación del maestro
2. Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones.

Si desea información sobre las calificaciones de los maestros de su hijo, comuníquese con el director de la escuela de su hijo.

Maestros no calificados profesionalmente

Cada escuela del condado de Thomas proporcionará a los padres o tutores del estudiante una notificación oportuna de que su alumno ha sido asignado o enseñado durante cuatro o más semanas consecutivas por un maestro que NO ha cumplido con los requisitos de nivel de grado o asignatura para calificaciones profesionales (Sección 1112 (e) (1) (B) (ii) de la ESSA).

Rendimiento del estudiante

Cada escuela del condado de Thomas proporcionará a los padres información sobre el nivel de rendimiento del hijo en cada una de las evaluaciones académicas estatales (Sección 1111 (2) (B) (x) de la ESSA).

Recursos Título I para padres

Las siguientes escuelas están clasificadas como Escuelas de Título I: Hand-in-Hand Primary, Garrison-Pilcher, Cross Creek Elementary, Thomas County Middle, The Renaissance Center for Academic and Career Development, y Bishop Hall Charter School. Cada una de las escuelas enumeradas anteriormente califican como escuelas de Título I según la cantidad de estudiantes que cumplen con las pautas federales de pobreza. Las escuelas de Título I deben utilizar estrategias y programas de enseñanza basados en la investigación para mejorar el rendimiento de los estudiantes. El personal debe estar calificado profesionalmente y debe participar en programas de desarrollo continuo. El personal de la escuela estudia los datos de las evaluaciones de los estudiantes, las encuestas de padres y las encuestas del personal para guiar el Plan de Mejoramiento de la escuela. Los planes de participación de los padres de Título I se distribuyen a todos los padres al comienzo del año escolar. El plan también se adjuntará a la página web de la escuela. Un panel asesor de padres se reúne dos veces al año para discutir los logros escolares y las áreas de mejora. Si tiene inquietudes o preguntas, comuníquese con un miembro asesor de padres. Cada escuela de Título I tiene una sala de recursos para padres que contiene información relacionada con la salud, la disciplina, el desarrollo y

otros temas relevantes para las edades de los estudiantes de esa escuela. Además, en la biblioteca hay una variedad de libros para padres que puede prestar para leer. Si necesita información que no tenemos, consulte al especialista en la biblioteca. En la mayoría de las situaciones, podemos conseguir los recursos que usted solicite.

Políticas federales y estatales del BOE

Copias de nuestro Plan Título I están disponibles para revisión de los padres en la oficina de la escuela o en línea a través de los sitios web de la escuela. Comuníquese con un Coordinador de participación de padres si necesita ayuda.

Voluntariado de padres

En respuesta a la pandemia de COVID19, tenga en cuenta que la orientación de salud pública puede limitar las iniciativas de voluntariado en nuestro sistema escolar. Se desea la participación de los padres en cada una de nuestras escuelas. Alentamos a los padres a participar en la vida escolar de sus estudiantes. Se lleva a cabo una orientación para voluntarios en el otoño de cada año escolar. Si está interesado en ser voluntario en la escuela de su hijo, comuníquese con el Coordinador de participación de padres de esa escuela. Él o ella estarán más que felices de programar horarios que sean convenientes para usted y que no interrumpan los horarios de clases.

Participación de los padres y la familia

En respuesta a la pandemia de COVID19, tenga en cuenta que la orientación de salud pública puede limitar las iniciativas voluntarias en nuestro sistema escolar. Comuníquese con el Coordinador de participación de los padres en la escuela de su hijo para obtener información actualizada. Cada una de nuestras escuelas de Título I tendrá un taller anual para padres con el propósito de proporcionar formas para que los padres apoyen a sus hijos. Los temas pueden incluir asesoramiento académico, ayuda con las tareas escolares, obtención de información escolar, manejo del comportamiento, datos de exámenes estandarizados o planificación universitaria y profesional. Agradecemos sus comentarios para la planificación y evaluación de estos eventos. Encuestamos a los participantes al final de cada taller para evaluar la calidad del taller, obtener comentarios y recopilar sugerencias.

Comentarios e inquietudes

Las escuelas del condado de Thomas tienen un procedimiento de quejas que se describe en detalle en nuestro sitio web: <http://thomas.k12.ga.us/>. Para acceder a esta descripción, coloque el cursor sobre el icono "Departamentos" y seleccione el enlace "Programas federales". El procedimiento de quejas también se describe en nuestros manuales para padres / estudiantes / maestros. En caso de que tenga una queja, deseamos que se comunique con la escuela a la que asiste su hijo y busque ayuda del maestro o la administración como punto de contacto inicial. Si no puede resolver su inquietud, se le invita a comunicarse con el Superintendente de la Junta de Educación Escolar del Condado de Thomas. Si aún no está satisfecho, puede comunicarse con el Departamento de Educación de Georgia a través de:

<http://programcomplaint.doe.k12.ga.us/everestwebportal/webfor.asp>.

Escuela y el distrito Título I - Información de contacto

Hand In Hand Primary
Director, Dee Gaines
(229)225-3908

Garrison Pilcher Elementary
Directora, Amy Robinson
(229) 225-4394

Cross Creek Elementary
Director de la, Jamie Thompson
(229) 225-3900

Thomas County Middle
Director, Clay Stanaland
(229) 225-4394

Bishop Hall
Director, Chris Huckans
(229) 225-3187

Renaissance Center for Academic and Career Development
Director, Richard Potter
(229) 227-3222

Preguntas:

Para obtener información adicional, puede comunicarse con el Dr. Bob Dechman, Asistente Superintendente de Programas en el número (229) 225-4390, o por correo electrónico a bdechman@tcjackets.net

ENTRENAMIENTO Y MONITOREO EN LAS ESCUELAS DEL CONDADO DE THOMAS PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIONES

Todo personal involucrado con la administración o supervisión de las pruebas participan en sesiones de capacitación para orientarlos en sus tareas. y responsabilidades relacionadas con las pruebas. En agosto el coordinador de pruebas del sistema proporciona orientación y capacitación a cada coordinador de pruebas de la escuela. Después de este entrenamiento, cada coordinador de escuela realiza la sesión de formación inicial para el profesorado de la escuela. Los examinadores y supervisores de evaluaciones reciben copias de sus roles que describen las actividades que **están permitidas** y las actividades **que no están permitidas**. Las copias firmadas de esta información se recopilan y envían después de que los funcionarios escolares capaciten a todo el personal.

El coordinador de pruebas del sistema proporciona una sesión de formación y orientación detallada antes de cada administración de pruebas estandarizadas. Se solicita a los coordinadores de exámenes escolares que revisen las sesiones de seminarios web de capacitación estatales según corresponda. Las hojas de registro y las agendas sirven como documentación de las sesiones de capacitación del sistema para cada programa de prueba. Las sesiones especifican los requisitos del distrito para la seguridad y los plazos para la devolución de materiales.

Los coordinadores de exámenes escolares son responsables de realizar sesiones de capacitación con los miembros de su personal antes de la administración de cualquier examen estandarizado. El contenido de esta capacitación especificará las regulaciones estatales para la administración de la prueba, así como los procedimientos escolares y los horarios diarios durante la ventana de la prueba. Los coordinadores de exámenes escolares documentan la participación del personal en las sesiones de capacitación en la escuela antes del período de administración del examen. Los coordinadores de exámenes escolares se mantienen en contacto con el coordinador de exámenes del sistema según sea necesario durante el período de administración del examen. Los coordinadores de pruebas escolares son responsables de informar las irregularidades con prontitud.

El coordinador de pruebas del sistema realizará visitas periódicas al sitio para observar las condiciones, rutinas y procesos de las pruebas. El coordinador de la prueba del sistema informará cualquier observación al director o al superintendente para asegurar que se implementen las acciones correctivas.

POLÍTICAS DE LA JUNTA DE ESCUELAS DEL CONDADO DE THOMAS

Política de Ética y Fraude

Para asegurar el reporte de actividades fraudulentas, el Superintendente Escolar del Condado de Thomas y la Junta de Educación aseguran a los empleados, clientes y proveedores canales confidenciales para reportar actividades sospechosas.

Fraude: Una representación falsa de un hecho, ya sea por palabras o por conducta, o por el ocultamiento de lo que debería haber sido revelado, que se utiliza con el propósito de apropiarse indebidamente de propiedad y / o fondos monetarios de subvenciones federales u otras fuentes.

El Distrito Escolar del Condado de Thomas investiga de manera exhaustiva y rápida cualquier caso denunciado de sospecha de fraude para determinar si se deben tomar medidas disciplinarias, de recuperación financiera y / o penales.

Todos los informes de sospecha de fraude deben manejarse bajo estricta confidencialidad. Solo se debe proporcionar información a quienes estén directamente involucrados en la investigación. Los informantes pueden permanecer en el anonimato, pero se les debe alentar a cooperar con los investigadores y deben proporcionar tantos detalles y pruebas del presunto acto fraudulento como sea posible.

Procedimientos y responsabilidades:

1. Cualquier persona que sospeche de un fraude con respecto a programas federales u otros programas debe informar sus inquietudes al superintendente al 229-225-4380. En el caso de que la alegación de fraude involucre al superintendente, un empleado puede informar sus sospechas directamente al presidente de la Junta de Educación del Condado de Thomas. La información de contacto del presidente de la junta del condado de Thomas se puede encontrar en el sitio web del sistema escolar.
2. Cualquier empleado de la Junta de Educación del Condado de Thomas (personal temporal, personal de tiempo completo y / o contratistas) que reciba un informe de actividad fraudulenta debe reportar esta información dentro del siguiente día hábil al superintendente o presidente del presidente de la Junta del Condado de Thomas al 229. -225-4380. Los empleados tienen la responsabilidad de reportar sospechas de fraude. Todos los informes se pueden realizar de forma confidencial.
3. El distrito escolar del condado de Thomas llevará a cabo investigaciones de empleados, proveedores, contratistas o vendedores según sea necesario.
4. Si es necesario, se contactará a los empleados para obtener información adicional.
5. La comunicación periódica a través de reuniones debe enfatizar las responsabilidades y canales para reportar sospechas de fraude.

Aviso de AHERA

Se encuentra disponible un Plan de Manejo de Asbesto por escrito que documenta las actividades de inspección y vigilancia, materiales conocidos y presuntos que contienen asbesto en el edificio, registros de disturbios de materiales de construcción relacionados con el asbesto y actividades de respuesta, y documentación posterior a la respuesta. El Plan de Manejo de Asbesto está ubicado en la oficina principal de la escuela y en la Junta de Educación del Condado de Thomas y está disponible para que lo revisen los padres, tutores legales, maestros y otro personal escolar, representantes de la EPA, representantes del Estado y el público. La persona designada para el programa AHERA del Sistema Escolar del Condado de Thomas es el Dr. Dusty Kornegay, y puede ser contactado por teléfono al 229-584-9134, o por correo electrónico a dkornegay@tcjackets.net.

Política para estudiantes sin hogar

En la medida de lo práctico y requerido por la ley federal a través de la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar de Mckinney-Vento, el Sistema Escolar del Condado de Thomas trabajará con los estudiantes sin hogar y sus familias para brindar estabilidad en la asistencia escolar y otros servicios. Se prestará especial atención a asegurar la inscripción y asistencia de los estudiantes sin hogar que no asisten actualmente a la escuela. Los estudiantes sin hogar recibirán los servicios del distrito para los que son elegibles, incluidos Head Start y otros programas similares para preescolares, Título I, programas estatales similares, educación especial, programas para estudiantes con dominio limitado del inglés, programas de educación vocacional y técnica, programas para superdotados y talentosos, y programas de nutrición escolar.

Los estudiantes sin hogar se definen como aquellos que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada, incluidos los niños que experimentan una o más de las siguientes características.

1. Compartir la vivienda de otras personas debido a la pérdida de vivienda o dificultades económicas;
2. Vivir en moteles, hoteles, parques de casas rodantes o campamentos debido a la falta de alojamiento adecuado;
3. Viviendo en refugios de emergencia o transitorios;

4. Abandonados en hospitales;
5. Vivir en lugares públicos o privados que no están diseñados o que normalmente no se utilizan como lugares habituales para dormir para seres humanos;
6. Vivir en automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas deficientes, estaciones de transporte o entornos similares;
7. Niños migratorios que viven en las condiciones descritas en los ejemplos anteriores;
8. Jóvenes no acompañados que no están bajo la custodia física de un padre o tutor.

Los niños sin hogar y los jóvenes no acompañados se identificarán a través de tres fuentes principales:

1. Se capacitará al personal de la escuela para que indague sobre la falta de hogar al momento de la inscripción y el retiro de los estudiantes. El personal de la escuela notificará al enlace para personas sin hogar de cualquier estudiante que se determine que no tiene hogar.
2. Se capacitará al personal de la escuela sobre la identificación de los niños en clase que puedan estar sin hogar y los procedimientos adecuados a seguir.
3. Se crearán asociaciones entre las agencias comunitarias y el sistema escolar para identificar a los niños y jóvenes que se encuentran sin hogar. El enlace para personas sin hogar proporcionará material de divulgación a las agencias asociadas para notificar los derechos de los estudiantes sin hogar.

Cada estudiante sin hogar tiene derecho a permanecer en su escuela de origen, en la medida de lo posible, o asistir a la escuela en el área de asistencia en la que reside actualmente. Los estudiantes identificados como personas sin hogar tienen derecho a matricularse en la escuela.

Los estudiantes sin hogar también tienen derecho a transporte a su escuela de origen o la escuela donde se matricularon. Si el padre o tutor solicita transporte, la escuela notificará al enlace del distrito.

Si surge una disputa sobre cualquier asunto relacionado con los derechos de cualquier estudiante sin hogar, entonces el estudiante será inscrito inmediatamente y se le proporcionarán todos los servicios hasta que se resuelva la disputa. Se mantendrán todos los registros de disputas. El proceso de apelaciones a nivel estatal también se proporcionará después de la apelación a nivel de distrito.

Los estudiantes sin hogar recibirán servicios comparables a otros estudiantes, incluidos los siguientes: transporte, Título I, servicios educativos donde cumplan con los criterios de elegibilidad, programa de educación técnica y vocacional, programa para estudiantes dotados y talentosos y nutrición escolar. Al ser identificados como personas sin hogar, los estudiantes automáticamente califican para comidas escolares gratuitas. Los servicios de Título I también deben estar disponibles para todos los estudiantes sin hogar independientemente del estado de Título I de la escuela de inscripción.

El enlace del distrito para los estudiantes sin hogar y sus familias se coordinará con las agencias sociales locales que brindan servicios a los niños y jóvenes sin hogar y sus familias; otros distritos escolares sobre cuestiones de transporte y transferencia de registros; y agencias de vivienda estatales y locales responsables de estrategias integrales de asequibilidad de viviendas. El enlace del distrito también revisará y buscará modificaciones a las políticas del distrito que pueden actuar como barreras para la inscripción de estudiantes sin hogar.

Si tiene alguna inquietud sobre los derechos de los estudiantes sin hogar, comuníquese con el enlace para personas sin hogar del Distrito Escolar del Condado de Thomas al 229-225-4380.

Notificación de disposiciones de la “Ley de asistencia obligatoria de estudiantes” de Georgia (OCGA 20-2-690.1)

La ley de Georgia requiere que los niños entre las edades de 6 y 16 años se inscriban y asistan a la escuela. Sin embargo, si un niño es menor de 6 años y ha asistido más de 20 días a una escuela pública, está sujeto a la ley de asistencia obligatoria (OCGA 20-2-1501).

Un estudiante se considera ausente injustificado si tiene más de cinco ausencias injustificadas durante el año escolar. De acuerdo con OCGA 20-2-690.1, un padre o tutor será responsable de que el niño no se presente a la escuela. Las posibles consecuencias para los padres y / o estudiantes incluyen: una remisión a la oficina del Fiscal del Distrito, cargos por delitos menores con una multa de no menos de \$ 25.00 y no más de 100.00 por cada ofensa, encarcelamiento por hasta 30 días, servicio comunitario o cualquier combinación de tales sanciones, a discreción del tribunal competente, pueden imponerse. La ausencia injustificada de cada día de la escuela, después de los primeros cinco días, constituirá una infracción separada.

POLÍTICA DE AUSENCIAS Y EXCUSAS

Definiciones:

Ausentismo: Cualquier niño sujeto a asistencia obligatoria que durante el año calendario escolar tiene más de cinco días de ausencias injustificadas. Nota: Los días escolares perdidos como resultado de una suspensión fuera de la escuela no contarán como días injustificados a los efectos de determinar el absentismo escolar del estudiante.

Protocolo de asistencia estudiantil: Procedimientos que se utilizarán para identificar, informar, investigar y enjuiciar casos de presuntas violaciones de OCGA 20-2-690.1, relacionados con la asistencia obligatoria a la escuela y abordar adecuadamente el problema con los padres y tutores. El protocolo también incluirá recomendaciones para las políticas relacionadas con las tardanzas.

Comité de Asistencia de Estudiantes: Un comité establecido por el juez principal de la corte superior de cada condado con el propósito de asegurar la asistencia obligatoria a la escuela, reducir el número de ausencias injustificadas de la escuela y aumentar el porcentaje de estudiantes presentes para tomar exámenes que son requerido para ser administrado bajo las leyes de este estado.

Ausencias Justificadas: Los estudiantes pueden ser excusados temporalmente de la escuela:

1. Quienes están personalmente enfermos y la asistencia a la escuela pondría en peligro su salud o la salud de los demás.
2. Cuando en su familia inmediata hay una enfermedad grave o muerte, lo que razonablemente requeriría la ausencia de la escuela.
3. En fiestas religiosas especiales y reconocidas observadas por su fe.
4. Cuando lo exija una orden de las agencias gubernamentales (examen físico previo a la inducción para los servicios en las fuerzas armadas u orden judicial).
5. Un estudiante puede ser excusado de la escuela cuando se le impide asistir debido a condiciones que hacen que la asistencia sea imposible o peligrosa para su salud o seguridad.

Cuando un niño está ausente de la escuela, los padres proporcionarán a la escuela una excusa por escrito dentro de los tres días escolares posteriores a la ausencia. La escuela requerirá que los estudiantes presenten la documentación médica apropiada para las ausencias debidas a enfermedad al regresar a la escuela con el propósito de validar que la ausencia es una ausencia justificada después de aceptar una excusa de los padres cinco veces en un semestre. Los estudiantes de familias militares cuyos padres están actualmente en servicio activo o en servicio activo en las fuerzas armadas de los EE. UU. O en las Reservas o

la Guardia Nacional en servicio activo prolongado "**pueden**" recibir ausencias justificadas, hasta un máximo de cinco días por año escolar, sin exceder dos años escolares, por el día o días perdidos de la escuela para asistir a eventos patrocinados por asuntos militares, siempre que el estudiante proporcione documentación antes de la ausencia.

Con la verificación adecuada, un estudiante puede ser elegible para recibir instrucción en el hogar o en el hospital como se describe en la Regla 160-4-2-31 de la Junta de Educación del Estado.

A los estudiantes que pierdan una cantidad excesiva de tiempo de clase (según lo definido por las reglas de la escuela) se les puede exigir que participen en actividades de recuperación según lo descrito por las escuelas individuales o se les puede prohibir asistir a funciones escolares especiales, incluidos bailes, asambleas, excursiones y competencias atléticas. Los directores trabajarán con el superintendente para desarrollar reglas para implementar esta política.

Ausencias Injustificadas:

El Sistema Escolar del Condado de Thomas notificará al padre, tutor u otra persona que tenga control a cargo del estudiante cuando dicho estudiante tenga cinco ausencias injustificadas. El aviso describe la pena y las consecuencias de tales ausencias y que cada ausencia subsiguiente constituirá una ofensa separada. Después de dos intentos razonables de notificar a los padres, tutores u otra persona a cargo del estudiante, el sistema escolar enviará una notificación por escrito por correo de primera clase.

El Sistema Escolar del Condado de Thomas proporcionará al padre, tutor u otra persona que tenga el control o esté a cargo de cada estudiante inscrito en la escuela pública un resumen escrito de las posibles consecuencias y sanciones por no cumplir con la asistencia obligatoria. Para el 1 de septiembre de cada año escolar o dentro de los 30 días escolares de la inscripción del estudiante en el sistema escolar, el padre, tutor u otra persona que tenga el control o esté a cargo de dicho estudiante firmará una declaración que indique que recibió dicha declaración escrita de las posibles consecuencias y sanciones. Además, los estudiantes de diez años o más antes del 1 de septiembre deberán firmar una declaración indicando haber recibido una declaración por escrito de las posibles consecuencias por el incumplimiento de la política local.

Ausencias excesivas:

Las siguientes disposiciones se aplican a las ausencias consecutivas y no consecutivas durante un año académico.

Después de tres ausencias injustificadas: El secretario de asistencia o la persona designada por el director se comunicará con el padre o tutor por teléfono, carta, correo electrónico, conferencia con los padres o cualquier otro medio de comunicación que se considere necesario. Se documentará todos los contactos.

Después de cinco ausencias injustificadas: El secretario de asistencia o la persona designada por el director notificará al padre o tutor por correo y por otro medio de comunicación que se considere necesario. La carta enviada por correo y / o contacto servirá como la notificación requerida que describe la pena y las consecuencias de las ausencias injustificadas del estudiante y que cada ausencia subsiguiente constituirá una ofensa separada. Se documentará todos los contactos realizados.

Después de siete ausencias injustificadas: El consejero / coordinador de padres se reunirá o se pondrá en contacto con el padre / tutor y el estudiante. El padre / tutor y el estudiante serán informados de las consecuencias de las ausencias injustificadas excesivas. Se discutirán estrategias para ayudar a mejorar la asistencia del estudiante. Se firmará e implementará un plan de asistencia y un contrato. El consejero / coordinador de padres continuará las instrucciones para monitorear la asistencia del estudiante. El padre /

tutor y el estudiante serán contactados por incumplimiento del plan y contrato. Se documentará todos los contactos realizados.

Después de diez ausencias injustificadas: Se programará una reunión de asistencia obligatoria entre el padre / tutor, el estudiante y el subdirector de nivel de grado. Se creará y firmará un plan que contiene estrategias específicas para ayudar a mejorar la asistencia del estudiante. También a padres y estudiantes se les recordará las consecuencias por las ausencias continuas sin excusa. Las asistencias del estudiante continuarán siendo monitoreadas. Se contactará al padre / tutor y al estudiante por incumplimiento del plan y contrato. Se documentará todos los contactos.

Después de trece ausencias injustificadas: El padre / tutor y / o el estudiante pueden ser referidos al oficial de absentismo escolar del Sistema Escolar del Condado de Thomas si el estudiante continúa acumulando ausencias injustificadas.

Después de que el estudiante haya sido referido al oficial de absentismo escolar, la escuela continuará monitoreando la asistencia del estudiante y continuará usando intervenciones escolares para ayudar a prevenir las continuas ausencias injustificadas. La escuela también continuará informando al padre / tutor, al estudiante y al Director de Servicios Estudiantiles de cualquier ausencia continua sin excusa por cualquier medio de comunicación que se considere necesario. Se documentará todos los contactos.

Basado en la determinación del Oficial de Ausentismo, el padre / tutor y / o el estudiante pueden ser referidos al Equipo de Reducción de Riesgos Basado en la Comunidad (CBRRT por sus siglas en ingles).

EQUIPO DE REDUCCIÓN DE RIESGOS BASADO EN LA COMUNIDAD (CBRRT)

La Junta de Educación del Condado de Thomas ha adoptado el Equipo de Reducción de Riesgos Basado en la Comunidad (CBRRT) como un subcomité del Comité de Protocolo de Asistencia de Estudiantes de las Escuelas del Condado de Thomas / Escuelas de la Ciudad de Thomasville. El CBRRT fue creado en un esfuerzo por ayudar a mejorar la asistencia a la escuela y para proporcionar una intervención comunitaria temprana para los estudiantes que están en riesgo de convertirse en delincuentes, rebeldes o privados. El CBRRT incluye representantes de las siguientes agencias comunitarias: la Oficina del Fiscal de Distrito, el Departamento de Justicia Juvenil, el Departamento de Familia, Niños y Servicios, Salud Mental de GA Pines, el Centro Vashti, el Departamento del Sheriff del Condado de Thomas, el Departamento de Policía de Thomasville, el Sistema Escolar del Condado de Thomas y el Sistema Escolar de la Ciudad de Thomasville.

Al encontrarse con ausencias crónicas y / o tardanzas, junto con otros asuntos que pueden constituir privación educativa, la persona designada por el Sistema Escolar del Condado de Thomas puede referir a un estudiante al CBRRT. El equipo de representantes de la agencia de la escuela y la comunidad llevará a cabo una reunión obligatoria programada para que asista el padre / tutor legal. El estudiante también tiene la obligación de asistir a la reunión CBRRT si está en los grados 4º al 12º. La reunión se llevará a cabo en el Centro Judicial del Condado de Thomas ubicado en 325 N Madison St. en Thomasville, GA, y el padre o tutor legal recibirá una notificación previa de la fecha y hora programadas para la reunión.

El CBRRT preparará un plan de intervención de múltiples agencias con el padre y el estudiante que abordará los factores que pueden tener un impacto negativo en la educación del estudiante. Si el padre y / o el estudiante no asisten a la reunión obligatoria del CBRRT, o si el padre y / o el estudiante continúan sin cumplir, entonces el CBRRT puede recomendar que la Oficina del Fiscal de Distrito proceda con una petición de privación en el Tribunal de Menores del Condado de Thomas o enjuiciamiento penal en el Tribunal Estatal del Condado de Thomas para padres o tutores legales y / o procesamiento en el Tribunal de Menores del Condado de Thomas o cualquier otro tribunal que tenga jurisdicción para el estudiante.

RETIROS

La Junta Escolar del Condado de Thomas autoriza a la escuela a retirar a un estudiante que:

1. haya perdido más de 10 días consecutivos de ausencias injustificadas; y
2. no está sujeto a la asistencia escolar obligatoria; y
3. no está recibiendo servicios de instrucción del sistema escolar local a través de instrucción en el hogar o servicios de instrucción requeridos por la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) federal; y / o
4. está sujeto a asistencia obligatoria si el superintendente local o su designado ha determinado que el estudiante ya no es residente del sistema escolar local o está inscrito en una escuela privada o un programa de estudio en el hogar.

Los estudiantes serán retirados retroactivos al primer día de ausencias consecutivas.

LAS SALVAGUARDIAS PROCESALES DE LA SECCIÓN 504

escuelas del Condado de Thomas notifican a los padres y estudiantes que los derechos de los estudiantes y las garantías procesales de la Sección 504 están incluidos en su totalidad en nuestros manuales para estudiantes y en nuestro sitio web. Los padres y los estudiantes tienen derecho a los derechos de los estudiantes de la Sección 504 y las garantías procesales si lo solicitan.

1. **Resumen:** Cualquier estudiante, padre o tutor puede solicitar una audiencia imparcial debido a las acciones o inacciones del sistema escolar con respecto a la identificación, evaluación o ubicación educativa de un niño bajo la Sección 504. Las solicitudes para una audiencia imparcial deben hacerse por escrito a la Sección del sistema escolar Coordinador 504; sin embargo, el hecho de que un agraviado no solicite una audiencia por escrito no alivia la obligación del sistema escolar de proporcionar una audiencia imparcial si el agraviado solicita verbalmente una audiencia imparcial a través del Coordinador de la Sección 504 del sistema escolar. El coordinador de la Sección 504 del sistema escolar ayudará al agraviado a completar la Solicitud de audiencia por escrito.
2. **Audiencia:** La solicitud de audiencia debe incluir lo siguiente:

Nombre del estudiante Dirección del estudiante

Escuela a la que asiste el estudiante

Razón de la solicitud de audiencia

Decisión de objeción al

remedio sugerido

Nombre e información de contacto de la persona que solicita una audiencia

Dentro de 10 días hábiles días después de recibir la Solicitud de audiencia, el Coordinador 504 acusará recibo de la Solicitud de audiencia por escrito y programará la hora y el lugar para la audiencia. Si la Solicitud escrita del padre, tutor o estudiante está completa, el Coordinador 504 le dirá al agraviado qué información específica debe completar la solicitud. Todos los plazos y procesos se detendrán hasta que la Audiencia de solicitud contenga toda la información indicada anteriormente.

1. **Mediación:** El sistema escolar puede ofrecer mediación para resolver los problemas. La mediación es voluntaria y se puede terminar en cualquier momento. Si se termina la mediación sin un acuerdo, se seguirán los procedimientos para realizar una audiencia imparcial sin una Solicitud de audiencia adicional.
2. **Procedimientos de la audiencia:**
 - a. El Coordinador 504 obtendrá un funcionario de revisión imparcial y una audiencia dentro de los 45 días calendario a menos que el funcionario de revisión imparcial conceda una prórroga.
 - b. El oficial de audiencia puede otorgar una solicitud de aplazamiento por escrito a todas las partes con una buena causa.
 - c. El agraviado tendrá la oportunidad de examinar los registros educativos del niño antes de la audiencia.
 - d. El agraviado puede ser representado por un asesor legal a su cargo. El agraviado puede participar, hablar, interrogar a testigos y presentar información en la audiencia. Si lo representa un asesor legal en la audiencia, el agraviado o el asesor legal deben notificar al Coordinador 504 por escrito al menos 10 días calendario antes de la audiencia. El no hacerlo constituirá una buena causa para la continuación de la audiencia.
 - e. La carga de la prueba recaerá sobre el agraviado. Cuando las circunstancias o la ley lo justifiquen, el oficial de audiencia imparcial puede requerir que la escuela o el coordinador 504 defiendan su posición / decisión con respecto a las reclamaciones (es decir, una escuela o un coordinador 504 colocarán a un estudiante discapacitado en el entorno educativo regular operado por el sistema a menos que se demuestre por la escuela o el Coordinador 504 que la educación de la persona en el entorno regular con el uso de ayudas y servicios suplementarios no se puede lograr satisfactoriamente.34 CFR § 104.34) Uno o más representantes del sistema escolar, que pueden ser un abogado, asistir a la audiencia para presentar las pruebas y los testigos, responder al testimonio del agraviado y responder a las preguntas formuladas por el funcionario de revisión.
 - f. El oficial de revisión imparcial no tendrá el poder de citar testigos, y las estrictas reglas de evidencia no se aplicarán a las audiencias. El oficial de revisión imparcial tendrá la autoridad para emitir instrucciones previas a la audiencia, que pueden incluir requerir que las partes intercambien documentos y nombres de testigos que estén presentes.
 - g. El oficial de revisión imparcial determinará el peso que se le dará a cualquier evidencia.
 - h. La audiencia estará cerrada al público.
 - i. Los problemas de la audiencia se limitarán a los planteados en la solicitud escrita u oral para la audiencia.
 - j. Los testigos serán interrogados directamente por la parte que los llame. Se permitirá el conainterrogatorio de testigos. El oficial de revisión imparcial, a su discreción, puede permitir un mayor interrogatorio de los testigos o hacer preguntas a los testigos.
 - k. El testimonio se registrará mediante informes judiciales o grabaciones de audio a expensas del sistema. Toda la documentación relacionada con la audiencia será retenida por el sistema.
 - l. A menos que la ley exija lo contrario, el oficial de revisión imparcial defenderá la acción del sistema escolar a menos que el agraviado pueda probar que una preponderancia de la evidencia respalda su reclamo.
 - m. El hecho de que el agraviado no comparezca en una audiencia programada a menos que el funcionario de revisión imparcial proporcione y apruebe una notificación previa de la ausencia o se una causa justa demuestre constituirá una renuncia al derecho a comparecer personalmente ante el funcionario de revisión imparcial.

5. Decisión: El funcionario de revisión imparcial emitirá una determinación por escrito dentro de los 20 días calendario posteriores a la fecha en que concluyó la audiencia. La determinación del oficial de revisión imparcial no incluirá ningún daño monetario o la adjudicación de honorarios de abogados.

6. Revisión: Si no está satisfecho con la decisión del funcionario de revisión imparcial, cualquiera de las partes puede ejercer cualquier derecho de revisión, apelación, causa de acción o reclamo disponible para él o ella según la ley o las reglas o regulaciones estatales o federales existentes.

AVISO DE DERECHOS DE ESTUDIANTES Y PADRES BAJO LA SECCIÓN 504

La sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, comúnmente conocida como "Sección 504", es un estatuto de no discriminación promulgado por el Congreso de los Estados Unidos. El propósito de la Sección 504 es prohibir la discriminación y asegurar que los estudiantes discapacitados tengan oportunidades educativas y beneficios iguales a los proporcionados a los estudiantes sin discapacidades.

Para obtener más información sobre la Sección 504 o si tiene preguntas o necesita ayuda adicional, comuníquese con el Coordinador de la Sección 504 de su sistema en la siguiente dirección: Beth Weiss, Psicóloga Escolar, 229-225-4387, bweiss@tcjackets.net correo electrónico de la oficina

Las regulaciones de implementación para la Sección 504, como se establece en 34 CFR Parte 104, brinda a los padres y / o estudiantes los siguientes derechos:

1. Su hijo tiene derecho a servicios educativos gratuitos, excepto las tarifas que se imponen a los estudiantes sin discapacidades o a sus padres.
2. Su hijo tiene derecho a una educación adecuada diseñada para satisfacer sus necesidades educativas individuales tan adecuadamente como las necesidades de los estudiantes sin discapacidades.
3. Las aseguradoras y terceros similares que brindan servicios no operados por el destinatario o proporcionados por él no están exentos de una obligación válida de proporcionar o pagar los servicios prestados a un estudiante discapacitado.
4. Su hijo tiene derecho a participar en un entorno educativo (académico y no académico) con estudiantes sin discapacidades en la medida máxima que sea apropiada para sus necesidades.
5. Su hijo tiene derecho a instalaciones, servicios y actividades que sean comparables a las que se brindan a los estudiantes sin discapacidades.
6. Su hijo tiene derecho a una evaluación antes de la determinación de elegibilidad de la Sección 504.
7. Tiene derecho a no dar su consentimiento a la solicitud del sistema escolar para evaluar a su hijo.
8. Tiene derecho a asegurarse de que los procedimientos de evaluación, que pueden incluir pruebas, se ajusten a los requisitos de 34 CFR 104.35.
9. Tiene derecho a asegurarse de que el sistema escolar considere información de una variedad de fuentes según corresponda, que pueden incluir pruebas de aptitud y rendimiento, calificaciones, recomendaciones y observaciones de los maestros, condiciones físicas, antecedentes sociales o culturales, registros médicos y recomendaciones de los padres. Usted tiene el derecho a garantizar que las decisiones de colocación son hechas por un grupo de personas, incluyendo personas con conocimiento sobre su hijo, el significado de los datos de evaluación, las opciones de colocación, y los requisitos legales para el ambiente menos restrictivo e instalaciones comparables.
10. Si su hijo es elegible bajo la Sección 504, su hijo tiene derecho a reevaluaciones periódicas, incluso antes de cualquier cambio significativo posterior de ubicación.
11. Tiene derecho a ser notificado antes de cualquier acción del sistema escolar con respecto a la identificación, evaluación o ubicación de su hijo.

12. Tiene derecho a examinar los registros educativos de su hijo.
13. Tiene derecho a una audiencia imparcial con respecto a las acciones del sistema escolar con respecto a la identificación, evaluación o ubicación educativa de su hijo, con la oportunidad de participación de los padres en la audiencia y representación de un abogado.
14. Tiene derecho a recibir una copia de este aviso y una copia del procedimiento de audiencia imparcial del sistema escolar si lo solicita.
15. Si no está de acuerdo con la decisión del oficial de audiencia imparcial (los miembros de la junta escolar y otros empleados del distrito no se consideran oficiales de audiencia imparcial), tiene derecho a una revisión de esa decisión de acuerdo con el procedimiento de audiencia imparcial del sistema escolar.
16. Tiene derecho a, en cualquier momento, presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos.

HOSPITAL EN EL HOGAR

Regla 160-4-2-.31 de la Junta de Educación del Estado de Georgia Servicios (HHB)

hospital / en el hogar (HHB) Los servicios en el hospital / en el hogar (HHB) están diseñados para brindar continuidad de los servicios educativos entre el salón de clases y el hogar u hospital para los estudiantes en el ámbito público de las escuelas de Georgia cuyas necesidades médicas, ya sean físicas o psiquiátricas, no les permitan asistir a la escuela por un período de tiempo limitado. La instrucción de HHB se puede utilizar para complementar el programa del salón de clases para estudiantes con problemas de salud cuyas condiciones pueden interferir con la asistencia regular a la escuela (por ejemplo, estudiantes que reciben diálisis o radiación / quimioterapia o estudiantes con otras condiciones de salud graves). Los estudiantes deben estar inscritos en una escuela pública en Georgia para recibir los servicios de HHB.

Los servicios de HHB no están destinados a reemplazar los servicios escolares regulares, son temporales. El estudiante debe anticipar estar ausente de la escuela por un mínimo de diez días consecutivos debido a una condición médica o psiquiátrica. La incapacidad del estudiante para asistir a la escuela por razones médicas o psiquiátricas debe ser certificada por un médico o psiquiatra con licencia que actualmente esté tratando al estudiante por el diagnóstico presentado.

Para formularios de HHB o preguntas, comuníquese con el consejero de su escuela o con el Dr. Scott James, Superintendente Asociado, al 229-225-4380 EXT 111, sjames@tcjackets.net correo electrónico de la oficina.

POLÍTICA DE MEDICAMENTOS

Todos los medicamentos que no sean las excepciones enumeradas en esta política ya sean recetados o de venta libre, pueden administrarse solo de acuerdo con las pautas establecidas por el director de cada escuela.

Todos los medicamentos deben ser llevados por el estudiante, padre o tutor a la oficina de la escuela inmediatamente después de su llegada a la escuela y deben estar en envases farmacéuticos originales, claramente etiquetados con el nombre del estudiante, el nombre del medicamento, la dosis apropiada, y los tiempos de dosificación. Cualquier estudiante que posea medicamentos recetados o de venta libre que no estén de acuerdo con estas pautas se considerará que infringe la política de drogas del Distrito Escolar y estará sujeto a la disciplina establecida en el código de conducta del estudiante y / o el estudiante / padre manual.

Un estudiante para quien la escuela tiene en archivo médico de respaldo puede llevar en todo momento con el permiso del padre/tutores inhaladores para el asma, epinefrina autoinyectable para reacciones alérgicas y todos los suministros y equipos necesarios para realizar las funciones de control y tratamiento autorizadas por la diabetes del estudiante. plan de manejo médico. Los estudiantes autorizados a autoadministrarse dichos medicamentos deberán recibir instrucciones de no permitir que ningún otro estudiante manipule, posea o intente usar su medicamento y se les informará que las violaciones de tales instrucciones se tratarán de acuerdo con el código del estudiante de conducta. Para que el estudiante lleve consigo y se administre dichos medicamentos, o para que la escuela almacene y administre el medicamento a los estudiantes que no pueden administrarse por sí mismos debido a su edad o cualquier otra razón, los padres deben proporcionar una declaración escrita de un médico con licencia que confirme que el estudiante puede autoadministrarse el medicamento, si corresponde, y un permiso por escrito del padre para que la enfermera o el empleado designado consulte con el médico sobre cualquier pregunta que pueda surgir con respecto al medicamento. Dicho permiso liberará al distrito escolar y sus empleados y agentes de la responsabilidad civil por administrar tal medicamento a los estudiantes, o si el estudiante que se administra sufre una reacción adversa como resultado de la autoadministración de dicho medicamento. Los términos de este párrafo pueden cumplirse a través del plan de manejo médico de la diabetes del estudiante desarrollado e implementado de conformidad con la ley estatal.

Se anima a los padres a que proporcionen a la escuela medicamentos y suministros duplicados en caso de que un estudiante no pueda administrarse por sí mismo o no traiga el medicamento o el equipo a la escuela.

Las enfermeras u otros empleados de la escuela están autorizados a administrar epinefrina autoinyectable, si está disponible, a un estudiante que esté teniendo una reacción anafiláctica adversa (alérgica) real o percibida, sin importar si el estudiante tiene una receta para la epinefrina. Dichas personas también están autorizadas a administrar sulfato de levalbuterol, si está disponible, a un estudiante con dificultad respiratoria percibida, independientemente de si el estudiante tiene una receta para el sulfato de levalbuterol. Cualquier empleado de la escuela que de buena fe administre o decida no administrar tal medicamento a un estudiante en tales circunstancias será inmune a la responsabilidad civil.

Para prevenir la propagación de piojos, el Sistema Escolar del Condado de Thomas seguirá el Reglamento de Piojos que establece que cuando un estudiante tiene piojos, el estudiante será enviado a casa con una carta que contiene recomendaciones para el tratamiento. Si el estudiante tiene hermanos en el sistema escolar, los hermanos también serán examinados. La enfermera de la escuela / su designado examinará a cada estudiante readmitido en la escuela. Si el estudiante no tiene piojos, se le dará una autorización por escrito para regresar a clase. La enfermera de la escuela / designado

volver a examinar al estudiante dentro de 7-10 días o tan a menudo como se considere necesario por la enfermera. Después de que un estudiante está ausente por más de dos días, el director o su designado debe notificar a la familia e instarlos a que traten al estudiante y lo regresen a la escuela. Los estudiantes que tengan piojos no podrán viajar en el autobús o participar en actividades escolares hasta que la enfermera lo autorice.

ABUSO DE NIÑOS O NEGLIGENCIA

Todos los empleados de la Junta de Educación, así como las personas que atienden a un niño de conformidad con sus deberes como voluntarios para el sistema escolar, que tengan motivos o motivos para creer que se ha producido una sospecha de abuso infantil deberán notificar al director o la persona designada

por el sistema escolar, quien informará dicho abuso de inmediato, pero en ningún caso después de 24 horas desde el momento en que haya una causa razonable para creer que se ha producido una sospecha de abuso infantil, de acuerdo con la ley de Georgia y el protocolo para manejar casos de abuso infantil. para el condado de Thomas, Georgia.

En ninguna circunstancia el director o la persona designada a quien se le haya hecho un informe de abuso infantil ejercerá ningún control, restricción, modificación o cambio a la información proporcionada por un informante por mandato, aunque el informante puede ser consultado antes de realizar un informe y puede proporcionar cualquier información adicional, relevante y necesaria al realizar el informe.

INTIMIDACIÓN/ACOSO ESCOLAR

La Junta de Educación cree que todos los estudiantes pueden aprender mejor en un ambiente escolar seguro. No se tolerará ningún comportamiento que infrinja la seguridad de los estudiantes. La intimidación, como se define un término en la ley de Georgia, de un estudiante por otro estudiante está estrictamente prohibida. Tal prohibición se incluirá en el Código de Conducta del Estudiante para todas las escuelas dentro del sistema escolar.

La intimidación se define como un acto que es:

1. Cualquier intento o amenaza intencional de infligir daño a otra persona, cuando va acompañado de una aparente capacidad presente para hacerlo;
2. Cualquier demostración intencional de fuerza que le dé a la víctima motivos para temer o esperar daño corporal inmediato; o
3. Cualquier acto intencional por escrito, verbal o físico, que una persona razonable percibirá como destinado a amenazar, acosar o intimidar, que:
 - a. Cause a otra persona un daño físico sustancial según el significado de la Sección 16-5-23.1 del Código o daño corporal visible como tal término se define en la Sección del Código 16-5-23.1;
 - b. Tiene el efecto de interferir sustancialmente con la educación de un estudiante;
 - c. Es tan severo, persistente o generalizado que crea un entorno educativo intimidante o amenazante; o
 - d. Tiene el efecto de interrumpir sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela.

El término se aplica a actos que ocurren en la propiedad escolar, en vehículos escolares, en las paradas de autobús escolar designadas, o en funciones o actividades relacionadas con la escuela o mediante el uso de datos o software al que se accede a través de una computadora, sistema informático, red informática o otra tecnología electrónica de un sistema escolar local.

Los términos también se aplican a los actos de acoso cibernético que ocurren mediante el uso de comunicación electrónica, ya sea que el acto electrónico se haya originado o no en la propiedad escolar o con el equipo escolar, si la comunicación electrónica (1) está dirigida específicamente a los estudiantes. o personal escolar, (2) tiene la intención maliciosa de amenazar la seguridad de aquellos especificados o interrumpir sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela, y (3) crea un temor razonable de daño a la persona o propiedad de los estudiantes o del personal escolar o tiene una alta probabilidad de tener éxito en ese propósito. La comunicación electrónica incluye, pero no se limita a, cualquier transferencia de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos, datos o inteligencia o cualquier naturaleza transmitida en su totalidad o en parte por cable, radio, electromagnético, fotelectrónico o sistema óptico fotográfico.

Se pueden desarrollar procedimientos para alentar a un maestro u otro empleado de la escuela, estudiante, padre, tutor u otra persona que tenga el control o esté a cargo de un estudiante, ya sea de forma anónima o en el nombre de la persona, a opción de la persona, a informar o proporcionar información sobre la actividad de intimidación. Se alienta a cualquier maestro u otro empleado de la escuela que, en el ejercicio de su juicio personal y discreción, crea que tiene información confiable que llevaría a una persona razonable a sospechar que alguien es objeto de acoso escolar, que lo informe de inmediato al director. Cualquier informe será investigado adecuadamente por la administración en base a la naturaleza de la queja de manera oportuna para determinar si ha ocurrido intimidación, si existen otros procedimientos relacionados con el acoso ilegal o la discriminación que deberían implementarse y qué otras medidas deberían tomarse. Cualquier informe de represalia por denunciar la intimidación también será investigado y tratado como se requiere en esta política y de acuerdo con los procedimientos escolares.

Los actos de intimidación serán castigados con una variedad de consecuencias a través del proceso de disciplina progresiva, como se establece en el Código de Conducta. Sin embargo, si el oficial de audiencia disciplinaria, panel o tribunal determina que un estudiante en los grados 6-12 ha cometido el delito de acoso escolar por tercera vez en un año escolar, el estudiante será asignado a una escuela alternativa.

LEY DE PRIVACIDAD Y DERECHOS EDUCATIVOS DE LA FAMILIA (FERPA)

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA), una ley federal, requiere que la Escuela Intermedia del Condado de Thomas, con ciertas excepciones, obtenga el consentimiento por escrito de un padre / tutor antes de la divulgación de información de identificación personal formar los registros educativos de un estudiante. Sin embargo, la escuela puede divulgar la "información de directorio" debidamente designada a discreción de la escuela a menos que el director o la persona designada hayan sido notificados por escrito antes del 31 de agosto de cada año escolar por el padre / tutor o estudiante elegible que parte o toda esta información no se designará como información de directorio. El propósito principal de la información del directorio es permitir que la escuela incluya este tipo de información de los registros educativos del estudiante en ciertas publicaciones escolares. La información del directorio incluye el nombre del estudiante, dirección, año de nacimiento, inscripción, fechas de asistencia, nivel de grado, títulos y premios recibidos, fecha de graduación, fotografía, participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos.

EL PROGRAMA DEL CONDADO DE THOMAS PARA NIÑOS EXCEPCIONALES

El Programa del Condado de Thomas para Niños Excepcionales ofrece servicios para niños que han sido identificados como discapacitados. Un niño con una discapacidad es un niño evaluado y que se determina que es elegible para los servicios de educación especial para discapacidades intelectuales, otras discapacidades de salud, una discapacidad de aprendizaje específica o sordera / ceguera.

La educación especial es una instrucción especialmente diseñada que se brinda sin costo a los padres y que satisface las necesidades únicas de cada estudiante que se identifica con una discapacidad. La educación especial incluye instrucción en el aula, en el hogar, hospitales, instituciones y otros entornos, educación física, capacitación en viajes y educación vocacional.

Los servicios relacionados son servicios tales como transporte y servicios de desarrollo, correctivos y otros servicios de apoyo que se requieren para ayudar a un niño con una discapacidad a beneficiarse plenamente de la educación especial.

Las decisiones con respecto a la elegibilidad, el entorno menos restrictivo y los servicios son tomadas por un comité de personas que trabajan directamente con el niño y los padres o tutores del niño. Los padres pueden comunicarse con el Departamento de Educación Especial del Condado de Thomas llamando al 229-225-4380.

POLÍTICA DE AISLAMIENTO Y RESTRICCIÓN

Como parte de los procedimientos de emergencia establecidos en nuestras escuelas, cualquier estudiante que presente un riesgo inminente de lesionarse a sí mismo o a otros puede ser restringido físicamente por el personal de la escuela de acuerdo con las políticas de la Junta de Educación del Condado de Thomas. Esta restricción podría ocurrir junto con otras acciones de emergencia, como comunicarse con la policía. Las infracciones importantes de la ley, incluidas las agresiones a los estudiantes y al personal, se informarán a las fuerzas del orden. Dentro de un tiempo razonable, que no exceda un día escolar, los padres o tutores serán informados por escrito cuando ocurra alguna de estas acciones.

DECLARACIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La política de la Junta de Educación del Condado de Thomas será no discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, edad, religión, credo o discapacidad en los programas y actividades educativos, en el empleo o en la contratación para un empleo. , admisión a las instalaciones, o en cualquier política, práctica o beneficio relacionado.

POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN

La ley federal prohíbe la discriminación por motivos de raza, color u origen nacional (Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964); sexo (Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y Título II de la Ley de Educación Vocacional Carl D. Perkins de 1984); o discapacidad (Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973) en programas educativos de actividades que reciben asistencia financiera federal.

Se notifica a los empleados, estudiantes y el público en general que el Distrito Escolar del Condado de Thomas no discrimina en ningún programa educativo o en las políticas de empleo.

El Dr. Bob Dechman, Asistente del Superintendente de Programas Federales y Responsabilidad de las Escuelas del Condado de Thomas, es responsable de coordinar el esfuerzo del distrito para implementar esta política no discriminatoria. Las consultas sobre la aplicación del Título II, Título VI o la Sección 504 a las políticas y prácticas del distrito pueden dirigirse a: Dr. Bob Dechman, [Escuelas del condado de Thomas, 200 North Pinetree, Thomasville, Georgia](#)

Las consultas sobre el Título IX (discriminación basada en el sexo) pueden dirigirse al Título IX El coordinador Dr. Scott James, 200 N. Pinetree Blvd, Thomasville, GA; o 229-225-4380, o sjames@tcjackets.net.

POLÍTICAS

Todo estudiante tiene derecho a una educación y nuestras políticas se hacen cumplir para proteger este derecho. Los reglamentos escolares se desarrollan teniendo en cuenta los requisitos establecidos por la ley del estado de Georgia, la Junta Escolar del Estado de Georgia y la Junta de Educación del Condado de Thomas. En áreas donde estas organizaciones no dan una dirección específica, las regulaciones son desarrolladas por la administración y la facultad. Los comités de padres y estudiantes pueden utilizarse en calidad de asesores. Todas las políticas y regulaciones están sujetas a revisión y nos ayudan a trabajar juntos al tratar a los compañeros de estudios y maestros con cortesía y respeto. Solicitamos su cooperación para cumplir con estas políticas.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES

La responsabilidad final por el comportamiento de un estudiante recae en el estudiante y sus padres. Los estudiantes deben respetar la autoridad constituida, que incluye la obediencia a las reglas, regulaciones y

procedimientos escolares. La escuela anticipa que los padres cooperarán en el tratamiento de cualquier problema de comportamiento que pueda surgir y espera que esta cooperación se haga evidente para el niño.

Uno de los objetivos más importantes de la disciplina debe ser desarrollar en el estudiante individual el deseo de ejercer sus derechos judicialmente. Para lograr este objetivo, la escuela se reserva el derecho de realizar conferencias con los padres, conferencias de orientación o conferencias con el tribunal y el derecho a solicitar cambios de horario o exámenes psicológicos.

La ley de Georgia (OCGA 20-2-766) establece que los administradores escolares que identifican a un estudiante como un problema disciplinario crónico pueden requerir que los padres asistan a una conferencia para participar en el desarrollo de un plan de corrección de conducta y disciplina. Los padres que no asistan a tales conferencias pueden ser remitidos a los tribunales, donde pueden recibir una multa de hasta \$500. La necesidad de una conferencia con los padres se indica cuando un estudiante es suspendido en casa o cuando un maestro o administrador informa a los padres que se necesita una conferencia.

SITUACIONES DE EMERGENCIA

La escuela tiene un plan de manejo de emergencias aprobado archivado en la oficina del director. Este plan tiene disposiciones para tornados, incendios y situaciones terroristas.

CONSEJO ESCOLAR

Los consejos escolares fueron establecidos por la Asamblea General de Georgia para mejorar las comunicaciones y la participación de los padres y la comunidad en la administración y operación de las escuelas locales. El propósito del consejo escolar es acercar a las comunidades y las escuelas en el espíritu de los maestros y administradores, y llevar a los padres al proceso de toma de decisiones basado en la escuela. La administración y el control de las escuelas públicas sigue siendo responsabilidad de la junta de educación local y el director es el líder escolar designado.

PERSONAL DE LAS ESCUELAS DE THOMAS COUNTY

Junta de educación del condado de Thomas 229-225-4380

Sr. Charles Evans, presidente	Sra. Kay Streets, vicepresidente
Sr. Derwood Hickey	Sra. Nancy Hiers
Sr. Mark NeSmith	Sra. Leah Smith
Sr. Dan Stewart	

Superintendente de las escuelas del condado de Thomas 229-225-4380

Dr. Lisa Williams

Escuela secundaria del condado de Thomas 229-225-4394

Administración

Sr. Clay Stanaland - director
Sra. Lisa Clements - subdirectora
Sr. Todd Creech – subdirector
Sra. Fannetta Powell - subdirectora
Sr. Levi Williams – subdirector
Sra. Debbie Lassetter - Coordinadora de Currículo

Dr. Dana Studdard - director de MERIT

Especialista biblioteca

Sra. Kathie Craven

Especialista en Tecnología

Sr. Aaron Stolarik

Especialista en aprendizaje digital

Sr. Matt Casper

Coordinador de currículo

Sra. Debbie Lasseter

Coordinador de MERIT

Sra. Dana Studdard

Coordinadora de participación de los padres

Sra. Latoya Williams

Consejeras de orientación

Sr. Kevin Keve, quinto y sexto grados

Sra. Ashley Vincent, séptimo y octavo grados

Jefes de departamento

Sra. Stacie Layne - Matemáticas

Sra. Leah Stolarik - Inglés/Artes del lenguaje

Sra. Mandy West - Estudios sociales

Al Whatley y Sra. Yvette Morrell - Educación Especial Sr.

Sra. Rebecca Holder - Ciencias

Sra. Emily Holton- Administración de materias exploratorias

Personal

Sra. Janet Gaston

Sra. Malina Covington

Sra. Sandi Bridwell

Oficina financiera

Sra. Sharon Mobley

Sistemas de información estudiantil

Sra. Summer Dollar

Coordinadora de ISS

Sr. Lee Taylor

Enfermeras escolares

Sra. Ashley Sowell

Sra. Melinda Blodgett

Calendario

ESCUELAS DEL CONDADO DE THOMAS

Calendario 2021-2022

Eventos	Día (s) de la semana	Fecha
Día de la Independencia	Lunes	5 de julio de 2021
Pre - Planificación	Lunes a viernes	26 de julio al 6 de agosto de 2021
Primer día para estudiantes	Lunes	9 de agosto de 2021
Día del Trabajo	Lunes	6 de septiembre de 2021
43 días en las primeras nueve semanas		
Primer día de las segundas nueve semanas	Viernes	18 de octubre de 2021
Día de Acción de Gracias	Lunes a viernes	22 al 26 de noviembre de 2021
Días festivos de invierno	Lunes a viernes	20 al 31 de diciembre de 2021
Día de trabajo del profesor/feriado para el estudiante	Lunes	3 de enero de 2022
40 días en las segundas nueve semanas		
Primer día de tercera nueve semanas	Lunes	4 de enero de 2022
Día festivo de Martin Luther King, Jr.	Lunes	17 de enero de 2022
Día de trabajo del profesor/feriado para el estudiante	Lunes	11 de marzo de 2022
47 días en las terceras nueve semanas		
Primer día, cuarta nueve semanas	Lunes	14 de marzo de 2022
Vacaciones de primavera	Lunes-viernes	4-9 de abril de 2022
Último Día para los estudiantes	Viernes	20 de mayo de 2022
45 días de las cuartas nueve semanas		
Post - Planificación	Lunes a martes	1-7 de junio de 2021
Día de los Héroes	Lunes	31 de mayo de 21

El Día de los Veteranos se observará como parte de una actividad planificada en cada escuela.

Asistencia / Académico

Llegadas tarde / Tardanzas: Los estudiantes que lleguen al campus después de las 8:00 am deben registrarse en la oficina principal. Las tardanzas se justifican por las mismas razones por las que se justifican las ausencias. Si un estudiante acumula más de seis tardanzas injustificadas en un período de nueve semanas, se le asignará detención después de la escuela. A los estudiantes que llegan tarde crónicamente se les pueden asignar consecuencias más severas. Las razones de una tardanza incluyen enfermedad, muerte de un familiar, días festivos religiosos y citas con el médico / dentista.

Salidas tempranas: Todos los padres / tutores deben presentar una identificación con foto antes de que se les permita firmar la salida de cualquier estudiante. Los padres deben abstenerse de firmar la salida de los estudiantes después de las 2:40 debido al tráfico al final del día.

Salidas para el almuerzo: Se desalienta a los padres de firmar la salida de los estudiantes para el almuerzo. Las salidas de almuerzo no deben ocurrir con frecuencia y deben reservarse para eventos especiales. Las salidas de almuerzo no son ausencias justificadas y no deben interferir con las asignaciones de clase, exámenes, revisión, etc. En lugar de salir del campus, los padres pueden almorzar en la escuela con sus hijos.

TARJETAS DE EMERGENCIA

Se les pide a todos los estudiantes que sus padres / tutores llenen y firmen una tarjeta de emergencia, que se mantendrá en el archivo de la clínica. Los nombres de parientes o vecinos que tienen permiso para revisar al estudiante en caso de emergencia deben aparecer en las tarjetas, así como los nombres de los médicos, etc. Todos los estudiantes deben tener una tarjeta en el archivo. Tan pronto como cambie la información, los padres / tutores deben notificar a la oficina principal. La tarjeta de emergencia se utilizará solo en caso de una emergencia válida. No se utilizará de forma regular cuando no se pueda localizar a los padres.

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios de esta escuela incluye clases de inglés o artes del lenguaje, lectura, matemáticas, ciencias, estudios sociales y clases exploratorias. La lectura se integrará en todas las áreas de contenido. Se ofrecen servicios en todas las materias para apoyar la educación especial, la educación general y los estudiantes superdotados. Los estudiantes de octavo grado dotados y acelerados pueden tener la oportunidad de obtener crédito de la escuela secundaria en Álgebra e Inglés de noveno grado, Ciencias Físicas, Español, Agricultura Básica e Introducción a las Computadoras. Estas materias están alineadas con los Estándares de Excelencia de Georgia adoptados por la Junta de Educación del Estado. Los estudiantes se colocan en clases específicas según los criterios desarrollados por la escuela.

CALIFICACIONES

Los reportes de calificaciones se enviarán a casa con los estudiantes al final de cada período de nueve semanas durante la semana siguiente al final del período de calificaciones. Las boletas de calificaciones finales estarán disponibles aproximadamente seis (6) días después del final del año escolar. Las boletas de calificaciones se pueden guardar para los estudiantes que tienen deudas con la escuela. Los padres que no reciban las boletas de calificaciones en las fechas impresas en el calendario escolar deben comunicarse con

el maestro de su hijo. La escala de calificación es la siguiente: A = 90-100, B = 80-89, C = 70-79, por debajo de 70 está reprobando.

PROMOCIÓN Y RETENCIÓN

Para ser promovidos en los grados del quinto al octavo, los estudiantes deben obtener un promedio anual de 70 o más en todas las clases académicas y exploratorias. El Programa de Evaluación Georgia Milestones en los grados quinto y octavo se utilizará para tomar decisiones de promoción, ubicación y retención para los estudiantes.

SOCIEDAD NACIONAL DE HONOR JUVENIL (NJHS. por sus siglas en inglés)

La National Junior Honor Society es la principal organización de la nación establecida para reconocer a los estudiantes sobresalientes de nivel medio. Más que un simple cuadro de honor, NJHS sirve para honrar a aquellos estudiantes que han demostrado excelencia en las áreas de erudición, servicio, liderazgo, carácter y ciudadanía. Estas características se han asociado con la pertenencia a la organización desde 1929.

La elegibilidad de NJHS incluye: una calificación acumulativa de al menos 90 en materias académicas, así como evidencia de cualidades de liderazgo, ciudadanía escolar ejemplar y servicio escolar o comunitario. Los estudiantes de séptimo grado se consideran miembros después del tercer período de calificaciones. Los estudiantes de octavo grado se consideran después del segundo período de calificaciones. Los miembros de octavo grado que no cumplan con las pautas académicas y de comportamiento no podrán participar en el viaje anual a Washington DC. No hay excepciones.

TRABAJO DE RECUPERACIÓN

Los estudiantes completarán el trabajo de recuperación dentro de los cinco días posteriores a su regreso a la escuela. La regla de los cinco días no se aplica a las asignaciones que previamente se asignaron para vencer en la fecha de la ausencia del estudiante; cuando un estudiante está ausente el día en que vence una tarea, debe entregarla el primer día de regreso del estudiante. Cuando un estudiante está ausente en un día de examen, debe estar preparado para tomar el examen el primer día de su regreso. Los maestros pueden requerir que los estudiantes programen un tiempo después de la escuela para recuperar las tareas. El trabajo para los estudiantes que regresan de la suspensión vence el día en que el estudiante regresa a la escuela.

TRABAJOS PERDIDOS

Los estudiantes pueden entregar el trabajo faltante durante cinco días después de completar las tres condiciones siguientes.

1. Pasada la fecha de vencimiento
2. El estudiante sabe que falta el trabajo
3. Esta calificación faltante se ingresa en Infinite Campus como faltante

CONFERENCIAS

La facultad de la Escuela Intermedia del Condado de Thomas agradece la oportunidad de discutir con los estudiantes y los padres el desempeño del estudiante en el salón de clases, el comportamiento o cualquier otra inquietud relacionada. Los padres o tutores que deseen preguntar sobre el progreso de su hijo en la

escuela pueden comunicarse con la oficina principal y programar una cita para reunirse con los maestros. Todos los equipos académicos tienen un tiempo de planificación común. Se fomentan las conferencias en beneficio del estudiante y los padres. Los maestros deben recibir un aviso de al menos 24 horas para las conferencias.

Académicos / Carácter Educación

MERIT

El programa MERIT (**Maximizing Education to Realize Intellectual Transformation**) desafía a los estudiantes a alcanzar su máximo potencial académico al tiempo que proporciona un ambiente de aprendizaje para el estudio avanzado y reconocimiento por el logro académico sobresaliente. Los estudiantes de secundaria tendrán la oportunidad de obtener créditos de secundaria en inglés, matemáticas, español y ciencias.

Para calificar para la colocación en un equipo MERIT, se considerarán los siguientes criterios:

1. Cumplir o superar las expectativas en cada sección de la prueba estandarizada más reciente;
2. No ha tenido referencias disciplinarias graves durante el último año y / o no más de dos referencias menores durante el último año: una referencia grave es aquella que resultó en una suspensión domiciliaria de tres días o más.
3. Presentar una solicitud;
4. Proporcionar una carta de apoyo (Acuerdo Padre / Estudiante) firmada por el padre y el estudiante;
5. Elegibilidad para estudiantes dotados **O** tres de los siguientes:
 - a. Logro al o por encima del percentil 75 en las secciones de Lectura y Matemáticas de la ITBS más reciente;
 - b. Todas las A o todas las A y una B en las clases académicas básicas del año anterior;
 - c. Logro en el percentil 75 o superior en la prueba CogAT más reciente u otra prueba de capacidad mental;
 - d. Supere las expectativas en un mínimo de tres áreas en la prueba estandarizada del estado de Georgia más reciente.

Para ser considerado un estudiante MERIT en la escuela secundaria del condado de Thomas:

1. Debe tomar clases académicas designadas como parte del programa MERIT.
2. Debe tomar español como clase cada año a partir del quinto grado.
3. Debe completar 20 horas de servicio comunitario cada año.
4. Debe mantener un expediente disciplinario ejemplar.

Los estudiantes de secundaria que deseen ser asignados a un equipo MERIT deben completar una solicitud y enviarla a TCMS antes del 1 de mayo.

EDUCACIÓN DEL CARÁCTER

La Junta de Educación del Estado cree que la educación del carácter debe implementarse en todo el plan de estudios de la escuela. Se destacarán diez rasgos de carácter en TCMS durante este año escolar.

1. **Respetuoso:** Mostrar honor por los sentimientos y derechos de los demás; cuidar de sí mismo, de los demás, de la escuela y del medio ambiente; siguiendo la regla de oro; ser considerado y tener buenos modales.
2. **Conciencioso:** Mostrar gran cuidado en el resultado de su trabajo.
3. **Trabajador y dedicado,** y exhibiendo buenas habilidades para resolver problemas.

4. **Ciudadanía:** ser un participante informado, responsable y afectuoso en la propia comunidad, trabajando para hacer de la propia escuela y comunidad un lugar mejor.
5. **Alegre:** Comportarse de manera alegre y amistosa; notablemente optimista y positivo.
6. **Determinado:** No está dispuesto a dejar que nada impida el mejor resultado; abordar las tareas con una actitud diligente.
7. **Compasivo:** Mostrar ternura, amabilidad y simpatía hacia los demás. Exhibir
8. **Confiable:** cualidades honestas, seguras y confiables.
9. **Motivado:** ser entusiasta y enfocado en lograr logros específicos.
10. **Exitoso:** lograr el éxito; recibir un resultado o logros favorables; dando todo para hacer lo mejor.

EXPLORATORIAS

Las clases se ofrecen en las áreas de bellas artes, vocacionales y habilidades para la vida. Las clases exploratorias incluyen agricultura, arte, banda, coro, español, ciencias de la computación, codificación, danza, cuerdas, ciencia familiar y del consumidor, tecnología / robótica / medios de comunicación, salud y educación física.

ATLETISMO

Los estudiantes de sexto a octavo grado pueden probar deportes en TCMS. Los estudiantes deben cumplir con los requisitos de elegibilidad para los atletas, demostrar un comportamiento apropiado y mantener un examen físico actualizado en sus archivos.

Deportes de otoño: porristas, campo travieza, voleibol fútbol y softbol.

Deportes de invierno: baloncesto, porristas, natación y lucha libre

Deportes de primavera: béisbol, golf, fútbol, tenis y pista

ACCESO A INTERNET / USO DE COMPUTADORAS

Los equipos tecnológicos, Internet y el aprendizaje digital proporcionan recursos vastos, diversos y únicos que se pueden utilizar para transformar el aprendizaje. Nuestro objetivo al proporcionar estos recursos a los maestros, el personal y los estudiantes es brindar una experiencia de aprendizaje única y personalizada en el sistema escolar del condado de Thomas. Al promover una instrucción de calidad mientras se utilizan herramientas digitales, se puede lograr la excelencia en la educación.

En las escuelas, el acceso de los estudiantes y el uso de Internet estará bajo la dirección del maestro y será supervisado como cualquier otra actividad en el aula. El uso de equipos tecnológicos y herramientas digitales en el Sistema Escolar del Condado de Thomas es un privilegio que requiere que todos los usuarios actúen de manera responsable. Todos los usuarios son responsables de cualquier violación de esta Política de uso aceptable de Internet.

Como lo requiere la Ley de Protección de Niños en Internet, las Escuelas del Condado de Thomas tienen un sistema de filtrado de Internet para proteger a los estudiantes en nuestras escuelas. El sistema de filtrado bloquea los sitios inaceptables que se incluyen en las siguientes categorías: violencia, pornografía, drogas, chat, correo electrónico gratuito, odio / discriminación, etc. Sin embargo, es imposible controlar todos los materiales en una red global y un usuario trabajador puede descubrir que es inapropiado. información. El sistema escolar no puede evitar por completo la posibilidad de que algunos usuarios accedan a material que no sea coherente con la misión, las metas y las políticas educativas del sistema escolar. Las violaciones de la Política de uso aceptable de Internet pueden resultar en una acción disciplinaria.

La junta cree que las ventajas de Internet superan con creces sus desventajas. La Junta de Educación del Condado de Thomas ve la información recopilada de Internet de la misma manera que los materiales de referencia identificados por las escuelas. Específicamente, el sistema respalda recursos que mejorarán el entorno de aprendizaje con la orientación dirigida de los profesores y el personal. Se alienta la exploración de recursos, tanto por parte de maestros como de estudiantes, dentro de los límites de esta Política de uso aceptable.

Todos los estudiantes en las Escuelas del Condado de Thomas recibirán un plan de estudios e instrucción apropiados para su edad con respecto al comportamiento en línea seguro y apropiado que incluye, entre otros, interacciones electrónicas con otros en sitios de redes sociales y salas de chat; comportamientos que pueden constituir acoso cibernético; y cómo responder cuando se somete a ciberacoso.

Pautas para el uso de Internet

- El uso de Internet debe respaldar la educación y la investigación de acuerdo con el plan de estudios del aula.
- El uso de Internet debe ser consistente con las reglas apropiadas para cualquier red que se use o acceda.
- Se prohíbe el uso no autorizado de material con derechos de autor, incluido el acceso y / o la descarga de música, películas y programas de televisión pirateados.
- Los materiales amenazantes u obscenos están prohibidos.
- Se prohíbe la publicidad de productos o el cabildeo político.
- Las actividades comerciales no son aceptables.
- Los juegos no instructivos están prohibidos en las computadoras de la escuela.
- El personal y los estudiantes no deben descargar software desde casa o programas no autorizados de Internet.
- Está prohibido el uso de sitios proxy y / o servicios VPN para acceder a sitios de Internet que están bloqueados por las escuelas del condado de Thomas.
- No se debe publicar nada en Internet que sea inapropiado para que los padres, maestros, estudiantes, etc. lo lean. Internet es un foro público. Cualquier publicación de blog o publicación de redes sociales, incluidas las fotografías, que se publican en Internet están allí de forma permanente. Cualquier publicación que se elimine puede almacenarse en caché en un motor de búsqueda, servidor del sistema escolar o archivo de Internet. Las publicaciones en Internet que infrinjan esta Política de uso aceptable pueden resultar en una acción disciplinaria.
- Los profesores, el personal y los estudiantes deben abstenerse del uso de sitios de redes sociales personales, incluidos, entre otros, Twitter, Facebook, Instagram, Snapchat o Tumblr durante el horario laboral y escolar.
- Los profesores y el personal no deben publicar fotografías de estudiantes o actividades escolares en sus sitios de redes sociales personales.

Privilegios

- El acceso a Internet no es un derecho sino un privilegio
- El uso inaceptable y / o inadecuado dará lugar a la cancelación de la cuenta de red del usuario y / o la cuenta de Google.
- La administración considerará qué es un uso inapropiado y la decisión de la administración es final.
- La administración se reserva el derecho de regular cualquier uso particular de los recursos informáticos.

- Un administrador, miembro de la facultad o miembro del personal puede solicitar la denegación, revocación o suspensión de cuentas de usuarios específicos.
- Los estudiantes pueden recibir dispositivos electrónicos, como Chromebooks, al firmar y devolver una carta de acuerdo requerida entre los padres y el estudiante. Se requiere que los estudiantes se adhieran a todas las políticas establecidas en el aviso del acuerdo y la política de uso aceptable de Internet.

Ciudadanía digital Apropiaada

- Se prohíbe el uso de blasfemias, vulgaridades u otro lenguaje inapropiado.
- Los usuarios no deben revelar la información personal de nadie más, incluidos, entre otros, el domicilio, el número de teléfono, el número de tarjeta de crédito, el número de seguro social o el número de identificación del estudiante.
- La red no debe usarse de manera que interrumpa el uso de la red por parte de otros.
- Las actividades ilegales están estrictamente prohibidas.
- Los estudiantes no deben usar dispositivos o cuentas personales o proporcionados por la escuela de una manera que pueda amenazar, acosar, abusar, intimidar o avergonzar a otros.
- Se prohíbe el uso de sitios web u otros tipos de comunicaciones electrónicas para hacer circular chismes y rumores sobre el personal o los estudiantes.
- Está prohibido el uso de sitios web u otros tipos de comunicación electrónica para difundir chismes y rumores sobre el personal o los estudiantes.
- Está prohibido el uso de cámaras, teléfonos con cámara u otros dispositivos de cámara para tomar o intercambiar amenazas o potencialmente avergonzar al personal o los estudiantes.

Seguridad

- Los problemas de seguridad deben informarse de inmediato al administrador del sistema.
- Las contraseñas de las cuentas deben mantenerse confidenciales.
- Los usuarios deben utilizar la red a través de la cuenta que se les asigne.
- Los usuarios no deben interferir ni interrumpir a los usuarios de la red, los servicios, el tráfico o el equipo. Las interrupciones incluyen, entre otras, la distribución de publicidad no solicitada, la descarga y / o transmisión de música o videos que ralentizan la red, la propagación de virus informáticos y el uso de una red para realizar entradas no autorizadas a cualquier otra máquina accesible a través de la red.
- Los intentos de iniciar sesión como otro usuario o iniciar sesión en cualquier cuenta que pertenezca a otro usuario resultará en la cancelación de privilegios.
- A cualquier usuario identificado como un riesgo de seguridad o que tenga un historial de problemas con otros sistemas informáticos se le puede negar el acceso.

Vandalismo / Acoso

- El vandalismo se define como cualquier intento malicioso de dañar o destruir datos de otro usuario, Internet u otras redes. Esto incluye, pero no se limita a, crear y / o crear virus informáticos.
- El vandalismo también incluye el intento de dañar o destruir el hardware de la computadora y la instalación no autorizada de software.
- Los estudiantes deben manejar con cuidado todo el equipo tecnológico, incluidos, entre otros, iPads, Chromebooks, computadoras de escritorio y todo el equipo especializado en laboratorios u otras áreas especializadas. Por ejemplo, los Chromebook deben manipularse con las dos manos, no deben ser recogidos por la pantalla, las teclas deben permanecer intactas y todos los elementos deben eliminarse del Chromebook antes de cerrar la pantalla.

- Los usuarios deben informar los daños al departamento de tecnología de sus escuelas y no intentar hacer las reparaciones ellos mismos.
- El vandalismo y / o el acoso resultará en la cancelación o revocación de los privilegios del ofensor y resultará en una acción disciplinaria.

Google para Educación, correo electrónico y otras comunicaciones electrónicas

- Las cuentas de Google para Educación se proporcionan a todos los empleados y estudiantes en los grados 2-12. Las cuentas de Google para Educación incluyen Gmail, Google Drive, Google Docs, Google Slides, Google Sheets, Google Classroom, etc. como parte del dominio tcjackets o bhknights.
- Las cuentas de Google Educación se proporcionan con fines profesionales y académicos. Estas cuentas no deben usarse para beneficio personal, actividades comerciales personales o para solicitar negocios fuera del sistema escolar. Está prohibida la difusión de mensajes no solicitados.
- Todos los usuarios, incluidos los estudiantes, no deben usar cuentas de correo electrónico emitidas por la escuela para registrarse en cuentas personales en sitios web, incluidos, entre otros, los sitios web de redes sociales y juegos.
- Todos los asuntos relacionados con la escuela deben enviarse a través de la cuenta de correo electrónico proporcionada por las escuelas del condado de Thomas. Las cuentas de correo electrónico personales no deben usarse para negocios relacionados con la escuela.
- Toda la comunicación electrónica creada, enviada o recibida a través del sistema de correo electrónico de las Escuelas del Condado de Thomas es propiedad de las Escuelas del Condado de Thomas. Los empleados y estudiantes no deben tener ninguna expectativa de privacidad con respecto a esta información. La Junta se reserva el derecho, según se considere necesario, de acceder, leer, revisar, monitorear y copiar todos los mensajes y archivos en su sistema informático sin previo aviso. Las Escuelas del Condado de Thomas se reservan el derecho de divulgar archivos de texto, video, audio o imágenes a las agencias policiales sin el consentimiento del empleado o del estudiante.
- Los mensajes relacionados con los estudiantes deben guardarse y protegerse de conformidad con FERPA para proteger la privacidad de los estudiantes. Los empleados deben cumplir con las leyes de derechos de autor, las reglas de ética y las leyes estatales y federales aplicables.
- Los mensajes de correo electrónico solo deben contener un lenguaje profesional y apropiado. Los empleados y estudiantes no deben enviar mensajes abusivos, acosadores, intimidantes, amenazadores, discriminatorios u ofensivos.
- Las escuelas del condado de Thomas tienen un filtro de correo no deseado para evitar mensajes de correo electrónico inapropiados, virus, malware, etc. Sin embargo, esto no garantiza que este tipo de mensaje de correo electrónico no llegue y aquellos que utilizan la comunicación electrónica ocasionalmente recibirán mensajes. que se consideren ofensivos o molestos. Cuando esto sucede, el empleado debe eliminar los mensajes. El Sistema Escolar del Condado de Thomas no es responsable de los elementos que los empleados o estudiantes pueden ver a través de enlaces a otras páginas web si el empleado elige abrir y leer estos mensajes.
- Las cuentas de Google de los estudiantes se controlan para detectar un uso inapropiado a través de Gaggle.net y se filtran a través de Go Guardian. El uso inadecuado de las cuentas de Google se informa a los administradores de la escuela y del sistema y se trata como una infracción disciplinaria.

- El uso de cuentas de Google emitidas por la escuela en dispositivos personales / domésticos instalará extensiones y / o aplicaciones con fines de monitoreo para esa cuenta. Las cuentas de las estudiantes emitidas por la escuela se controlan en dispositivos domésticos y personales cuando los estudiantes inician sesión.
- Los estudiantes deben cerrar la sesión de las cuentas de Google emitidas por la escuela cuando no están en uso.

Dispositivos electrónicos o móviles

- Los estudiantes de todas las escuelas tienen acceso a iPads, Chromebooks o computadoras de escritorio. Sin embargo, el uso de dispositivos móviles personales puede ser necesario en algunas situaciones.
- El uso de dispositivos móviles por parte de los estudiantes solo se permitirá en áreas o clases específicas según las instrucciones del personal de la escuela.
- Los dispositivos deben usarse solo para actividades relacionadas con la escuela o aprobadas por la escuela.
- Los maestros y el personal se reservan el derecho de revisar los dispositivos por uso inapropiado o material inapropiado.
- El Sistema Escolar del Condado de Thomas no es responsable por la pérdida o daño de los dispositivos.
- Los teléfonos celulares y todas las cámaras de los dispositivos deben apagarse y no deben usarse durante ningún período de prueba o examen. Durante la sesión de prueba, los teléfonos celulares / teléfonos con cámara deben guardarse en un estuche, mochila, mochila o bolso, y no pueden colocarse sobre la mesa, el escritorio o el regazo de una persona. Los miembros del personal tienen derecho a confiscar los dispositivos durante las pruebas.
- Los estudiantes no deben usar su propia conexión de datos para acceder a Internet durante el día escolar. Los estudiantes deberán acceder a Internet a través de la red inalámbrica de las Escuelas del Condado de Thomas solo mientras se encuentren en los terrenos de la escuela para asegurarse de que su conexión a Internet se filtre a través del sistema de filtrado de las Escuelas del Condado de Thomas como lo requiere la Ley de Protección de Niños en Internet. Los maestros y el personal se reservan el derecho de verificar la conexión adecuada de un dispositivo electrónico o móvil. Los estudiantes que no sigan esta guía pueden perder potencialmente el derecho a usar su propio dispositivo electrónico o móvil mientras están en la escuela.
- Los estudiantes sólo pueden acceder a Internet durante las sesiones de clase para fines relacionados con la clase y autorizados por el instructor, a menos que la administración de la escuela autorice lo contrario. Cabe señalar que la escuela controla la conectividad a Internet en los salones de clase y puede optar por "apagar" la red inalámbrica durante el tiempo de clase o restringir las contraseñas de los estudiantes para las conexiones inalámbricas.
- No se deben utilizar dispositivos electrónicos o móviles para grabar o tomar fotografías de comportamientos perturbadores, como peleas u otras interrupciones de clase / escuela. Está prohibido compartir o publicar dichos vídeos o imágenes o cualquier otro video o imagen inapropiados y puede resultar en una acción disciplinaria. Esta actividad es una violación de la privacidad bajo FERPA y, dependiendo de la gravedad, se puede informar a la policía.
- Los estudiantes que usan sus propios dispositivos personales para acceder a sus cuentas de Google para Educación deben darse cuenta de que la actividad de su cuenta se monitorea a través de Gagggle.net. El uso inadecuado de las violaciones de la Política de uso aceptable de Internet sigue siendo aplicable.

Sanciones

- Cualquier usuario que viole estas disposiciones, las leyes estatales y federales aplicables o las reglas publicadas en el aula y el distrito está sujeto a la pérdida de los privilegios de la red y otras opciones disciplinarias del sistema, incluido el procesamiento penal.
- Los administradores de la escuela y del sistema tomarán la determinación final en cuanto a qué constituye un uso inaceptable y su decisión es final.

Exenciones de responsabilidad

El Sistema Escolar del Condado de Thomas no ofrece garantías de ningún tipo, ya sea expresa o implícita, por el servicio que brinda. El Sistema Escolar del Condado de Thomas no será responsable de ningún daño que pueda sufrir un usuario, incluida la pérdida de datos, no entregas, entregas incorrectas o interrupciones del servicio causadas por negligencia o errores u omisiones.

El uso de cualquier información obtenida a través de Internet es por cuenta y riesgo del usuario. El sistema no será responsable de la veracidad de la calidad de la información obtenida a través de la conexión a Internet.

DISCIPLINA ESCOLAR Y MEDIOS SOCIALES

Se aconseja a los padres monitorear el uso que hacen sus hijos de todos los medios sociales, incluido el correo electrónico, Facebook, Instagram, Snapchat y todas las demás formas de medios electrónicos o digitales. Muchos asuntos disciplinarios y conflictos entre los estudiantes tienen sus raíces en la comunicación que se origina en las redes sociales. Los estudiantes y los padres deben ser conscientes de que los estudiantes pueden estar sujetos a medidas disciplinarias por su comunicación en las redes sociales, incluso si dicha comunicación ocurre fuera del campus y fuera del horario escolar, si dicha comunicación constituye acoso cibernético y / o si dicha comunicación en cualquier interfiere con el buen orden del día escolar o la capacidad de otros estudiantes para sentirse seguros y cómodos en la escuela. Al publicar mensajes en las redes sociales, los estudiantes deben aplicar esta prueba de cuatro vías: (1) ¿Es la verdad? (2) ¿Es justo para todos los interesados? (3) ¿Generará buena voluntad y una mejor amistad? (4) ¿Será beneficioso para todos los interesados? Si la respuesta a cualquiera de estas preguntas es "no", probablemente sea mejor no publicar. La escuela agradece la ayuda de los padres en monitorear el uso de las redes sociales por parte de los estudiantes. La acción disciplinaria por el uso inadecuado de las redes sociales quedará a discreción de la administración y puede incluir asesoramiento, detención, suspensión dentro de la escuela, suspensión fuera de la escuela, recomendación para un tribunal o remisión a las fuerzas del orden, según la gravedad de la infracción.

NUTRICIÓN ESCOLAR

“Construyendo cuerpos sanos ... listos para aprender”
Programa de nutrición de las escuelas del condado de Thomas

“Nuestra misión es ser un socio en el proceso educativo proporcionando comidas de calidad a un precio razonable y oportunidades de educación nutricional para estudiantes que promuevan niños saludables, LISTOS aprender”.

El programa de nutrición escolar ofrece desayuno y almuerzo para ayudar a su hijo a obtener la nutrición que necesita para aprender, crecer y desarrollarse. Los objetivos de nutrición del Programa Escolar del Condado de Thomas deben estar en conformidad con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Los menús deben cumplir con las estrictas pautas emitidas por el USDA. Los menús deben cumplir con las metas de nutrición del USDA cuando se promedian durante una semana escolar. Cada comida planificada debe proporcionar la cantidad requerida (USDA) de componentes y artículos alimenticios y cumplir con los estándares de nutrientes para el grupo de edad / grado servido. Los cinco componentes del almuerzo son carne / sustituto de carne, verduras, frutas, cereales / panes y leche. Los menús mensuales de su hijo se publican en el sitio web de la escuela del condado de Thomas, www.thomas.k12.ga.us. Los menús también se publican semanalmente en *Thomasville Times Enterprise*. El programa de nutrición escolar participa en un programa en el que TODOS los estudiantes desayunan y almuerzan **SIN COSTO** para el estudiante. Las comidas de los estudiantes seguirán siendo de la más alta calidad y proporcionarán los nutrientes necesarios que les permitirán estar listos para aprender. El precio del almuerzo para adultos es de **\$3.75** y **\$2.75** para el desayuno. Los estudiantes pueden comprar artículos adicionales por **.75** a **1.50**.

Los estudiantes deben tener una comida completa antes de comprar artículos adicionales / artículos a la carta. Los estudiantes o adultos no cobrarán artículos adicionales / artículos a la carta.

La política de nuestra junta local prohíbe la venta de alimentos no nutricionales y bebidas carbonatadas durante el día escolar. Con esto en mente y con el fin de fomentar una mejor nutrición y desarrollar hábitos

alimenticios saludables, los estudiantes o los padres no pueden traer alimentos a la escuela desde restaurantes externos durante el día escolar. Se permiten almuerzos de casa enviados con los estudiantes en loncheras o bolsas Ziploc. Los padres deben consultar con el maestro o supervisor en la cafetería antes de llevar a los estudiantes al patio a comer.

ENTREGAS

Flores, globos, obsequios: TCMS no aceptará la entrega de obsequios, flores y / o globos a los estudiantes.

TELÉFONOS CELULARES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Todos los teléfonos / dispositivos en TCMS se apagarán durante el horario escolar de 7:30 a.m. a 2:50 p.m. y guardado en las mochilas de los estudiantes. Los estudiantes no tendrán teléfonos celulares a su cargo durante este tiempo. A menos que tenga permiso de un maestro o administrador. Los estudiantes que no tengan una mochila entregarán su teléfono celular al maestro de aula al llegar a la escuela. El maestro lo mantendrá en un gabinete CERRADO y lo devolverá antes de los anuncios. Los teléfonos no deben dejarse en modo de espera, silencio o vibración. Los estudiantes a quienes se les confisquen sus teléfonos/dispositivos electrónicos pueden pagar una tarifa de \$ 5.00 para recuperar su dispositivo al final del día. Los teléfonos/dispositivos se devolverán a los padres/tutores sin cargo. Los estudiantes que no cumplan con las reglas establecidas en el Código de Conducta del Estudiante pueden ser referidos para una acción disciplinaria.

Los teléfonos celulares / dispositivos electrónicos no deben usarse para grabar videos o tomar fotografías de comportamientos perturbadores como peleas u otras perturbaciones. Está prohibido compartir o publicar dichos vídeos o cualquier otro video o imagen inapropiada. Los administradores de TCMS se reservan el derecho de verificar los dispositivos en busca de uso inapropiado o material inapropiado.

Los estudiantes deben acceder a Internet a través de la red inalámbrica de las Escuelas del Condado de Thomas mientras se encuentran en los terrenos de la escuela para asegurarse de que su conexión a Internet se filtre a través del sistema de filtrado de las Escuelas del Condado de Thomas como lo requiere la Ley de Protección de Niños en Internet. Los maestros y el personal se reservan el derecho de verificar la conexión adecuada de un dispositivo electrónico o móvil. Los estudiantes que no sigan esta guía perderán su derecho a usar su propio dispositivo electrónico o móvil mientras estén en la escuela.

TCMS NO SERÁ RESPONSABLE POR ARTÍCULOS PERDIDOS O ROBADOS, INCLUYENDO TELÉFONOS CELULARES / DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.

PROMESA A LA BANDERA Y MOMENTO DE SILENCIO

Cada mañana los estudiantes pueden jurar lealtad a la bandera de los Estados Unidos de América y tener un minuto de reflexión en silencio como se describe a continuación.

“En cada salón de clases público, el maestro a cargo deberá, en la apertura de la escuela cada día escolar, conducir un breve período de reflexión tranquila de no más de 60 segundos con la participación de todos los alumnos reunidos. El momento de reflexión tranquila autorizado por esta ley no pretende ser ni deberá realizarse como un servicio o ejercicio religioso, sino que se considerará como una oportunidad para un momento de reflexión sobre las actividades previstas del día”.

INFORMACIÓN DE SEGURIDAD EN EL AUTOBÚS ESCOLAR

Inteligencia

- ¡Manténgase fuera de la zona de peligro en todo momento!
- Recuerde: si no puede ver al conductor, ¡el conductor no puede verlo a usted!
¡Nunca se acerque al autobús a menos que el conductor le haya dado la señal para venir!
- ¡Nunca camine ni juegue detrás de un vehículo!
- Cuando se acerque al autobús, asegúrese siempre de poder ver al conductor del autobús.
- Si deja caer algo en la zona de peligro, déjelo. ¡Nunca te detengas a recogerlo!

Conozca la zona de peligro

- Todos los niños deben conocer las ZONAS DE PELIGRO alrededor del autobús escolar.
- Los niños nunca deben ingresar a la ZONA DE PELIGRO a menos que el conductor les haya dado permiso.
- Si un niño puede tocar el autobús, está demasiado cerca.
- Si un niño debe cruzar la calle, conozca todas las reglas para cruzar de manera segura.
- La regla de los 10 pasos gigantes es una buena medida para que los niños identifiquen la ZONA DE PELIGRO alrededor del autobús escolar, particularmente cuando cruzan frente al autobús.
- Cuando estén cerca de un autobús, los niños deben tener la atención del conductor del autobús escolar.
- Los niños nunca deben jugar alrededor o cerca de los vehículos de autobuses escolares.
- Al bajar del autobús, los niños deben caminar directamente a casa.

Subir y bajar de forma segura

- Llegue siempre a tiempo con las cosas de la escuela guardadas de forma segura.
- Nunca corra hacia o desde el autobús.
- Espere el autobús en un lugar seguro alejado de la carretera.
- Espere a que el autobús se detenga antes de acercarse para subir.
- Recuerda que, si puedes tocar el autobús, ¡ESTÁS DEMASIADO CERCA!
- Su conductor le dirá cuándo subirse.
- Sube los escalones, uno a la vez, usando el pasamanos.
- Nunca empuje o empuje.
- SI DEJA ALGO EN LA ZONA DE PELIGRO, DÉJALO, ¡NUNCA PARE A RECOGERLO!
- Siéntese frente al conductor, los pies frente a usted.
- Mantenga el pasillo despejado en todo momento.
- ¡SIEMPRE ESCUCHA Y OBEDECE AL CONDUCTOR DEL AUTOBÚS ESCOLAR!

Bajarse del autobús

- Use el pasamanos.
- No empujes ni empujes.
- Caminar; no huyas del autobús.
- Nunca vayas detrás del autobús.
- Vete a casa.

Cruzar la calle después de

- bajarse del autobús Si debe cruzar la calle después de bajarse del autobús, use los 10 PASOS GIGANTES como guía para salir de la ZONA DE PELIGRO en la parte delantera del autobús.
- Asegúrese de que puede ver al conductor y que el conductor le ve a usted.

- Esté atento a la señal del conductor de que es seguro cruzar.
- Deténgase cuando llegue al borde del autobús.

DÍA ESCOLAR, ESTACIONAMIENTO Y CONTROL DE TRÁFICO

El día escolar comienza oficialmente a las 8:00 am y termina a las 2:55 pm Se anima a los estudiantes a estar presentes ya tiempo en todas las clases.

Clubes y Servicios Estudiantiles

Las reglas de la escuela y el código de disciplina se aplican mientras los estudiantes viajan en los autobuses escolares.

Mala conducta menor en los autobuses

1ra infracción: Advertencia

2da infracción: 1 día de suspensión del autobús

3ra infracción: 3 días de suspensión del autobús

4ta infracción: 5 días de suspensión del autobús

5ta infracción: 7 días de suspensión del autobús

6ta infracción: 10 días de suspensión del autobús

7ma infracción: 20 días de suspensión del autobús

8ª infracción: El estudiante ya no puede viajar en el autobús por el resto del año escolar.

Pelear en un autobús / agresión física / amenaza (s) de dañar a los estudiantes / arrojar objetos desde el autobús

1ra infracción: 10 días de suspensión del autobús y disciplina escolar apropiada

2da: infracción: 9 días de OSS, aviso al padre / tutor, notificación a las fuerzas del orden

Los autobuses descargan y cargan en la línea de bus de TCMS. Los padres de los estudiantes de quinto y sexto grado que traigan estudiantes a la escuela deben usar los caminos de entrada entre Hand-in-Hand y TCMS. La recogida por la tarde para los estudiantes de 5º y 6º grado está en el círculo frontal. Los padres de los estudiantes de 7º y 8º grado dejarán y recogerán en el lado de la cancha de tenis de la escuela. La salida de la tarde comienza a las 2:55 pm **Los estudiantes deben ser recogidos a más tardar a las 4:00 a menos que participen en un club / actividad después de la escuela. TCMS no tiene un programa de cuidado de niños después de la escuela. Está prohibido caminar hacia y desde TCMS.**

Los estudiantes que ocasionalmente necesitan un viaje en un autobús diferente deben tener un pase de autobús para viajar en ese autobús. Por favor notifique a la oficina de recepción **ANTES de las 10:00 am** para solicitar este pase. Por favor incluya un número de teléfono en caso de cualquier pregunta. **Los estudiantes de TCMS no pueden traer vehículos al campus.**

Los estudiantes, padres, miembros del personal y todos los visitantes pueden estacionarse en la propiedad de la escuela como una cuestión de privilegio y no de derecho. La Junta de Educación, a través de sus representantes delegados, conserva la autoridad para realizar patrullas de rutina en los estacionamientos e inspecciones de vehículos en la propiedad escolar. Dichas inspecciones pueden ser realizadas por oficiales escolares o por oficiales de la ley apropiados. Se puede registrar el interior de los vehículos cuando un funcionario escolar responsable tenga motivos para creer que los vehículos pueden contener objetos ilegales o no autorizados. Es posible que se solicite a los propietarios y operadores de vehículos que desbloqueen los vehículos para permitir tales registros. Dichas patrullas, inspecciones y registros pueden realizarse sin previo aviso, sin el consentimiento del propietario o del operador del vehículo y sin una orden de registro.

DESCRIPCIONES DEL CLUB TCMS

Club / Organización Breve descripción	Contacto Correo electrónico	Día de la reunión Hora de la reunión
<p style="text-align: center;">La Banda</p> <p>La banda es una actividad co-curricular para estudiantes interesados en tocar instrumentos de metal, viento de madera o percusión. Las actividades después de la escuela incluyen una banda de conciertos, una banda de jazz y varias otras oportunidades para presentaciones en solitario y en conjunto. Se brindan oportunidades para competencias regionales, estatales y nacionales durante todo el año. Los estudiantes deben estar inscritos en una clase de banda para poder participar en actividades extracurriculares. Es posible que se requieran audiciones para la colocación en conjunto.</p>	<p>William Majors wmajors@tcjackets.net</p> <p>Ryan Booth rbooth@tcjackets.net</p>	<p>Los ensayos suelen tener lugar de 1 a 2 veces por semana de 3:30 a 5:00 pm, dependiendo del conjunto y/o competencia. Los calendarios se proporcionan con antelación.</p>
<p style="text-align: center;">Builders Club</p> <p>Patrocinado por Kiwanis, es un club orientado al servicio para aquellos con pasión por ayudar a su comunidad. Los estudiantes trabajarán juntos para servir a otros en nuestra área.</p>	<p style="text-align: center;">Amanda West awest@tcjackets.net</p>	<p>Mensual 3:00 – 4:30</p>
<p style="text-align: center;">Drama Club</p> <p>El club de teatro es para estudiantes que desean convertirse en actores, directores, diseñadores, y técnicos. Este club se enfoca en brindarles a los estudiantes la oportunidad de mejorar sus habilidades para hablar, expresarse y simplemente "hablar" frente a una audiencia. Este club incluye trabajo de escena, ejercicios de movimiento, improvisación, pantomima, técnicas de maquillaje, monólogos e interpretación oral. (Todos los niveles de grado)</p>	<p style="text-align: center;">Sarah Glass sglass@tcjackets.net intracurricular</p>	<p style="text-align: center;">TBA</p>

<p style="text-align: center;">FFA</p> <p>FFA es una organización para estudiantes interesados en la agricultura. Los estudiantes pueden participar en reuniones de capítulos mensuales, proyectos de servicio comunitario, conferencias de liderazgo y concursos de eventos de desarrollo profesional, como evaluación de ganado y caballos, silvicultura, diseño floral, mecánica agrícola y oratoria.</p>	<p style="text-align: center;">Audrey Davis davisa@tcjackets.net</p>	<p>Mensualmente De 3:00-4: 00 Las fechas varían, los estudiantes deben escuchar los anuncios de los días y horarios de las reuniones.</p> <p>Prácticas de competencia 2-3 tardes a la semana durante 5-6 semanas; las fechas varían dependiendo de la competencia.</p>
<p style="text-align: center;">Future Problem Solvers</p> <p>Un club competitivo que desarrolla la capacidad de los jóvenes de todo el mundo para diseñar y lograr futuros positivos mediante la resolución de problemas utilizando el pensamiento crítico y creativo.</p>	<p style="text-align: center;">Stacey Hayes shayes@tcjackets.net</p> <p style="text-align: center;">Katie Beck kbeck@tcjackets.net</p>	<p>Semanalmente Comenzando en octubre</p>
<p style="text-align: center;">LEGO League</p> <p>(2 equipos de 6 a 10 estudiantes de grado) Lego League anima a los estudiantes a pensar como científicos e ingenieros. Compiten en tres áreas: Robot, Valores fundamentales y Proyecto. Los estudiantes investigarán y resolverán un problema del mundo real. Construirán, probarán y programarán un robot. A lo largo de la competencia y la práctica, deben aprender a trabajar juntos.</p>	<p style="text-align: center;">Ashley Palmer apalmer@tcjackets.net</p> <p style="text-align: center;">Will Hanna whanna@tcjackets.net</p> <p style="text-align: center;">Cassie Giddens cgiddens@tcjackets.net</p> <p style="text-align: center;">Sam Sturup ssturup@tcjackets.net</p>	<p>Semanalmente 3:30-4:30</p>
<p style="text-align: center;">Club MathCounts</p> <p>Los estudiantes se reunirán cada dos semanas para divertirse y resolver problemas matemáticos. Se seleccionará un equipo de 4 y 2 estudiantes individuales para competir a nivel regional en Albany con el potencial de ir a la competencia estatal MathCounts en Atlanta.</p>	<p style="text-align: center;">Quinnton Finn qfinn@tcjackets.net</p>	<p>Bisemanales 3:30 - 4:30</p>
<p style="text-align: center;">National Honor Junior Society</p> <p>La National Junior Honor Society es la organización más importante del país establecida para reconocer a los estudiantes sobresalientes de nivel medio. Más que un cuadro de honor, NJHS sirve para honrar a aquellos estudiantes que han demostrado excelencia en las áreas de erudición, servicio, liderazgo, carácter y ciudadanía. Estas características se han asociado con la membresía en la organización desde su comienzo en 1929.</p>	<p style="text-align: center;">Meggin Nix mnix@tcjackets.net</p> <p style="text-align: center;">Charla Floyd cfloyd@tcjackets.net</p>	<p>TBA</p>

<p style="text-align: center;">Reading Bowl</p> <p>Para estudiantes de 6^o a 8^o grado. Los estudiantes de 5^o leen una selección de libros elegidos por la Tome Society y se reúnen para discutir libros y responder preguntas de práctica. Luego, los estudiantes compiten con otras escuelas para responder preguntas sobre los libros. El club se reunirá cada dos meses de 3:00-4:00 en el Media Center a partir de agosto.</p>	<p>Kathie Craven kcraven@tcjackets.net</p> <p>Betsy Garbett jgarbett@tcjackets.net</p>	<p>Lunes 3:00-4:00</p>
<p style="text-align: center;">Spanish Club</p> <p>Los estudiantes estudiarán la cultura española, prepararán platos, planearán una fiesta, artes y manualidades españolas.</p>	<p>Dina Ortiz dortiz@tcjackets.net Sarah Kate Hudson scclark@tcjackets.net</p>	<p>Quincenal 3:30-4:30 De octubre a abril</p>
<p style="text-align: center;">Prep Club</p>	<p>Amanda McConnell amcconnell@tcjackets.net</p>	<p>Lunes, martes, miércoles 3: 30-4: 30 de enero a mayo</p>
<p style="text-align: center;">The Stock Market Game</p> <p>El juego de los mercados de valores es una emocionante simulación que brinda a los estudiantes la oportunidad de invertir \$100,000 virtuales durante 10 semanas en acciones reales, bonos y fondos mutuos. Al final de las 10 semanas, los equipos con el capital total más alto son elegibles para una variedad de premios y galardones. Los estudiantes de octavo grado compiten en equipos de no más de 4, y hay una sesión de otoño y una de primavera. Los estudiantes podrían competir en una o ambas sesiones.</p>	<p>Stacie Layne slayne@tcjackets.net</p>	<p>TBA</p>
<p style="text-align: center;">Future Problem Solvers Scenario Writing and Performance</p>	<p>Retha Lee rlee@tcjackets.net</p>	<p>Miércoles 3:30-4:30</p>
<p style="text-align: center;">RAK</p> <p>¡Conviértete en un RAKtivist! Únase al club de actos aleatorios de bondad. Aprenda a marcar la diferencia en nuestro mundo, un acto a la vez.</p>	<p>Nancy Rogers Narogers@tcjackets.net Stacie Layne slayne@tcjackets.net</p>	<p>Mensualmente, comenzando en septiembre Aula 802</p>
<p style="text-align: center;">4-H</p>	<p>Cindy Mott Wynn cmwynn@uga.edu</p>	<p>TBA Una vez al mes durante el tiempo de exploración estudiantes, requiere alguna participación los sábados y algunas veces después de tiempo de participación en la escuela</p>

		(generalmente en la oficina de 4-H).
<p>Student Council</p> <p>Este club es para estudiantes a los que les gusta participar en la organización de eventos escolares, como bailes y can drive. También tratamos de ayudar a los estudiantes de Merit a obtener sus horas de voluntariado.</p>	<p>Rachel Henderson rhenderson@tcjackets.net</p> <p>Katie Beck kbeck@tcjackets.net</p>	Los martes cada 15 días (sujeto a cambio)
<p>FCCLA</p> <p>FCCLA es una organización nacional para estudiantes en ciencias de la familia y del consumidor (FSC). Los miembros participarán en experiencias basadas en la comunidad para mostrar las ciencias de la familia y el consumidor en nuestra comunidad y desarrollar oportunidades para el desarrollo de liderazgo y la exploración de carreras.</p>	<p>Megan Palmer mpalmer@tcjackets.net</p>	El primer jueves 7:30 am
<p>Photography Club</p> <p>Aprenda a mejorar la calidad de las fotografías que toma con una cámara o con su teléfono.</p>	<p>Clayton Woodfin cwoodfin@tcjackets.net</p>	Segundo martes de cada mes después de la 5ª carga hasta las 4:30 pm. (Excepto cuando hay un partido de fútbol o baloncesto en casa).
<p>Quiz Bowl</p>	<p>Heather Ward hward@tcjackets.net</p>	TBA
<p>Science Academy</p> <p>Los estudiantes explorarán la ciencia espacial, la ciencia animal y la física de la montaña rusa en un increíble programa extracurricular seguido de una excursión de campo de 4 días a KSC, EPCOT, Wonderworks, Merritt Island, SeaWorld y Universal Studios. ¡DEBE HACER para todos los nerds de la ciencia!</p>	<p>Dana Studdard dstuddard@tcjackets.net</p> <p>Kim Simmoms ksimmons@tcjackets.net</p>	Lunes 3:30 pm - 5:00 pm
<p>Forensic Club</p> <p>Sigue las pistas para solucionar el caso. Aprende los conceptos básicos sobre cómo la ciencia resuelve crímenes y misterios. Este club está diseñado para preparar a los estudiantes interesados en el club forense de la escuela secundaria. Aprenderás los conceptos básicos de la investigación forense y de la escena del crimen. (7º y 8º grado).</p>	<p>Rebecca Holder rholder@tcjackets.net</p> <p>Rena Coppola rcoppola@tcjackets.net</p>	Fechas y horarios de las reuniones serán anunciados
<p>Academia de Español</p> <p>Los estudiantes experimentarán y aprenderán sobre culturas, cocina, creencias espirituales y</p>	<p>R. Stewart Braswell rbraswell@tcjackets.net</p>	1er martes de cada mes 3:30 PM - 4:30 PM

<p>entretenimiento internacional. Se planea una oportunidad de viaje local experiencial para cada período. <i>Algunas oportunidades de viajes nacionales opcionales implican un costo menor para cada estudiante y pueden ocurrir los sábados.</i> Las oportunidades para ganar horas de servicio existen a nivel nacional. Los estudiantes pueden inscribirse y competir en el Examen Nacional de Español ofrecido en abril por la Asociación Americana de Profesores de Español y Portugués. Cada mes, un hablante nativo de Colombia, Nicaragua, México, Honduras, Costa Rica y Guatemala es invitado a reunirse con nosotros.</p> <p>El grupo objetivo de la Academia de Español es el grado 6 MERIT; sin embargo, los estudiantes MERIT de otros grados y no MERIT son bienvenidos a participar.</p> <p>No se requieren conocimientos previos de español. Se requiere un deseo de aprender.</p> <p>Se requieren recomendaciones escritas de los maestros actuales para los estudiantes que no son MERIT antes de las oportunidades de viaje fuera del campus.</p>		<p>Fechas adicionales serán determinados después.</p>
--	--	---

<p>Social Studies STEM Activities Enfoque integrado del aprendizaje basado en proyectos Experimentar con actividades interdisciplinarias de ciencia, tecnología, ingeniería matemática (STEM), cómo se aplican a los eventos de la historia.</p>	<p>Será determinado después</p>	<p>Oct/Nov Cada 15 días, los miércoles</p>
<p>Junior Science Academy Venga y aprenda sobre la “Ciencia del Vuelo” mientras investigamos aviones, pájaros, drones y cohetes. 5to grado solamente</p>	<p>Ashley Lanatta alanatta@tcjackets.net</p>	<p>Semanal Marzo 2022</p>
<p>Math Olympiad Participando en las Olimpiadas de Matemática, puedes explorar conceptos matemáticos mientras desarrollas flexibilidad para resolver problemas no rutinarios con múltiples rutas de solución.</p>	<p>Sarah Rigdon (5th & 6th) srigdona@tcjackets.net Kendra Reeves (7th & 8th) kreeves@tcjackets.net</p>	<p>Cada dos semanas Comenzando en noviembre</p>

CÓDIGO DE CONDUCTA Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

El código de conducta proporciona por el bienestar y seguridad de todos estudiantes y asegura un ambiente de aprendizaje productivo. El objetivo principal de la escuela es educar, no castigar; sin embargo, cuando el comportamiento de un estudiante individual entra en conflicto con los derechos de los demás, pueden ser necesarias acciones correctivas para el beneficio de ese individuo y de la escuela en general. En consecuencia, los estudiantes se regirán por el siguiente código de conducta progresivo.

Este código de conducta es efectivo durante los siguientes horarios y en los siguientes lugares:

- En la escuela o en la propiedad de la escuela en cualquier momento
- Fuera de los terrenos de la escuela en cualquier actividad, función o evento escolar y mientras viaja hacia y desde dichos eventos
- En vehículos provistos para el estudiante Transporte por parte del sistema escolar

Los estudiantes también pueden ser disciplinados por conducta fuera del campus que sea un delito o que pueda representar una amenaza para el entorno de aprendizaje de la escuela o la seguridad de los estudiantes y empleados.

Se anima a los padres a familiarizarse con el código de conducta y a apoyarlo en su comunicación diaria con sus hijos y otros miembros de la comunidad.

Todas las disposiciones por infracciones enumeradas en el código de disciplina se consideran mínimas. La gravedad de la infracción puede imponer medidas más estrictas.

La ley de Georgia (OCGA 20-2-766) establece que los administradores escolares que identifican a un estudiante como un problema disciplinario crónico pueden requerir que los padres asistan a una conferencia para participar en el desarrollo de un plan de corrección de conducta y disciplina. Los padres que no asistan a tales conferencias pueden ser remitidos a los tribunales, donde pueden recibir una multa de hasta \$ 500. La necesidad de una conferencia con los padres se indica cuando un estudiante es suspendido en casa cuando un maestro o administrador informa a los padres que se necesita una conferencia.

CÓDIGO DE DISCIPLINA

Definiciones de términos e información básica relacionada con el código de disciplina:

Detención asignada por el maestro: Con 24 horas de aviso, los maestros pueden asignar a los estudiantes a detención. Los estudiantes que no se reporten serán referidos al administrador para una acción disciplinaria. El maestro puede determinar la hora y el lugar de asignación del maestro.

Detención asignada por la administración: con un aviso de 24 horas, los administradores o la persona designada pueden asignar a los estudiantes a detención en un salón de clases designado. Los estudiantes a los que se les asigne detención por llegar tarde a clase cumplirán detención administrativa. Los estudiantes que no se presenten a la detención serán asignados a suspensión dentro de la escuela.

Tiempo fuera: El tiempo fuera es la remoción de estudiantes de una clase o clases específicas durante un período de tiempo específico. Los padres serán notificados por teléfono o por carta cuando los estudiantes

sean asignados. Los estudiantes se cuentan como presentes para la asistencia a la escuela y reciben asignaciones de su maestro de aula regular.

Programa de suspensión en la escuela (ISS): ISS se refiere a la remoción de estudiantes de sus clases regulares por un período de uno o más días en un ambiente supervisado y altamente estructurado. Los estudiantes que exhiban un comportamiento perturbador y / o cometan infracciones escolares repetidas están sujetos a ISS. Los padres serán notificados por teléfono o por carta cuando los estudiantes sean asignados. Los estudiantes se cuentan como presentes para asistir a la escuela y reciben asignaciones de sus maestros de salón regulares. Los estudiantes que no cumplan con las reglas y regulaciones de ISS recibirán días de ISS adicionales. Cualquier ausencia durante una asignación de ISS se recuperará durante una asignación de ISS antes de que el estudiante regrese al aula regular. Los estudiantes traerán materiales de aprendizaje básicos y harán el trabajo asignado en silencio en sus asientos. Los estudiantes obedecerán todas las reglas y regulaciones escolares.

Suspensión fuera de la escuela: La suspensión fuera de la escuela es el retiro de los estudiantes de la escuela por un período de tiempo específico. No se permite a los estudiantes en el campus durante el día escolar ni se les permite asistir a funciones o actividades escolares durante el período de suspensión.

Plan de intervención de comportamiento (BIP por sus siglas en inglés): Un contrato entre la escuela, el estudiante y los padres que trata el comportamiento perturbador de un estudiante.

Grupos de intervención de comportamiento: Los estudiantes con un BIP serán monitoreados y recibirán apoyo de un consejero escolar.

The Renaissance Center: ubicado en la Junta de Educación, The Renaissance Center ofrece un entorno de aprendizaje alternativo con clases pequeñas e instrucción individualizada para estudiantes que han exhibido un comportamiento que ha llevado a los administradores de la escuela a creer que el estudiante debe ser retirado de la escuela intermedia regular. ambiente. Los estudiantes que muestren continuamente un mal comportamiento y tengan problemas crónicos de comportamiento pueden ser asignados al Renaissance Center.

Investigaciones: Los representantes de la escuela tienen autoridad para realizar investigaciones, pueden interrogar a los estudiantes y pueden registrar las pertenencias de los estudiantes cuando hay motivos para creer que la búsqueda podría prevenir el peligro o la interrupción o las continuas violaciones de las leyes establecidas.

Cámaras de seguridad: Las cámaras de seguridad están colocadas estratégicamente en todo el edificio y en el campus para ayudar a los administradores del edificio a mantener un entorno seguro y supervisado. Los estudiantes que son grabados en video mientras participan en una mala conducta están sujetos a la misma acción disciplinaria que recibirán si su comportamiento hubiera sido observado directamente por un maestro o administrador.

Los maestros no serán interrumpidos para recuperar un artículo que se haya tomado. La escuela no se hace responsable de ningún artículo escolar. La administración / las fuerzas del orden público no realizarán búsquedas en el salón / área en busca de artículos faltantes.

Armas: Es política de la Junta de Educación que un estudiante no posea, use, manipule o transmita ningún objeto que razonablemente pueda ser considerado un arma en la propiedad o en un edificio propiedad o

arrendado por un distrito escolar, en una función escolar, o en un autobús u otro medio de transporte proporcionado por el distrito escolar. Las armas pueden incluir, pero no se limitan a:

(1) Cualquier pistola, arma de fuego, rifle, escopeta o arma similar; cualquier compuesto explosivo o dispositivo incendiario; o cualquier otra arma peligrosa como se define en OCCA 16-11-121. Incluyendo un lanzacohetes, bazooka, rifle sin retroceso, mortero o granada de mano.

Disposición: Los estudiantes que posean cualquier arma descrita en el párrafo 1 en violación de esta política estarán sujetos a un mínimo de una expulsión de un año calendario. El superintendente tendrá la autoridad antes o después de que el estudiante sea referido a una audiencia ante el tribunal para reducir el año obligatorio bajo circunstancias en las que la expulsión de un año parezca excesiva para el superintendente. El tribunal también tendrá la autoridad para modificar dichos requisitos de expulsión caso por caso para determinar el castigo apropiado. Finalmente, en cualquier decisión del tribunal apelada a la junta de educación, la junta puede reducir el castigo ordenado, pero deberá considerar si el superintendente y / o el tribunal consideraron una reducción y alguna razón para negar tal reducción.

(2) Cualquier objeto peligroso, incluyendo dagas, navajas, navajas automáticas, navajas balísticas, cualquier otra navaja que tenga una hoja de dos o más pulgadas, navaja de borde recto, navaja de afeitar, varilla de resorte, nudillos, ya sea de metal, termoplástico, madera u otro material similar, blackjack, cualquier bate, garrote u otra arma de tipo garrote, o cualquier instrumento agitador que consista en dos o más partes rígidas conectadas de tal manera que les permita balancearse libremente, lo que puede ser conocido como una monja chahka, nunchuck, nunchaku, shuriken o cadena de combate, o cualquier disco, de cualquier configuración, que tenga al menos dos puntas o hojas puntiagudas que esté diseñado para ser lanzado o propulsado y que pueda ser conocido como estrella arrojada u oriental dardo, o cualquier instrumento similar, cualquier pistola de aire no letal y cualquier pistola paralizante o Taser. Dicho término no incluirá ninguno de estos instrumentos utilizados para el trabajo en el aula autorizado por el maestro.

Disposición: diez (10) días de OSS, notificación a los padres y oficiales de la ley si se viola la ley; posible recomendación para el tribunal. Un estudiante que usa o amenaza con usar un arma contra un estudiante o empleado será suspendido para una audiencia formal. El castigo por parte del estado es una multa de no más de 10,000; prisión por no menos de dos ni más de diez años; o ambos. (OCGA 13-11-37).

Requisitos para informar: Cualquier empleado que tenga motivos razonables para creer que un estudiante posee un arma como se define en el párrafo 1, está involucrado en un asalto usando un arma como se define en el párrafo 2, o está involucrado en una segunda ofensa con un arma en el campus debe reportar tales violaciones al director o subdirector de la escuela. Si el director tiene motivos razonables para creer que dicho informe es válido, debe hacer un informe oral de inmediato al superintendente y a la autoridad policial correspondiente y al fiscal de distrito. Los padres o tutores del estudiante serán notificados inmediatamente de la situación de su hijo. participación en cualquier actividad que involucre armas.

A los estudiantes se les dará una copia del Código de Conducta, que incluye una declaración de conducta prohibida con respecto a armas y posibles acciones disciplinarias.

T.C.M.S. (Tolerant, Cooperative, Motivated, Successful) Behavior Matrix

(Tolerante, Cooperativo, Motivado, Exitoso) Matriz de Comportamiento

	Sea Respetuoso	Sea Responsable	Este Listo
Comportamiento en el aula de clase	<p>Guarde silencio durante los anuncios de la mañana y de la tarde.</p> <p>Siga las reglas y los procedimientos del salón de clases.</p> <p>Mantenga las manos, los pies y todos los objetos para usted.</p> <p>Use un tono apropiado con los demás.</p>	<p>Sea un participante activo.</p> <p>Utilice los recursos de forma adecuada.</p> <p>Completa las tareas asignadas.</p>	<p>Llegar a tiempo.</p> <p>Preséntese en clase con los materiales apropiados.</p>
Comportamiento en la Cafetería	<p>Use buenos modales en la mesa.</p> <p>Sea cortés con el personal del comedor.</p> <p>Utilice voces internas.</p>	<p>Limpie su área.</p> <p>Use buenos modales en la mesa con respecto a la comida y a sí mismo.</p>	<p>Permanecer en línea.</p> <p>Elija la comida antes de entrar al comedor.</p> <p>Pague el costo de las comidas.</p>
Comportamiento en los edificios	<p>Camine en silencio en una sola fila.</p>	<p>Mantén las manos quietas.</p> <p>Autocontrole su cuerpo y sus palabras.</p>	<p>Camine hasta su destino de manera puntual.</p>
Comportamiento en el gimnasio/centro de medios	<p>Siga las instrucciones dadas por adultos.</p> <p>Sea cortés con los profesores y los estudiantes.</p>	<p>Autocontrólese.</p> <p>Camine hasta las áreas designadas.</p> <p>Permanezca sentado.</p>	<p>Tenga los materiales para la clase.</p> <p>Tenga ropa adecuada para el gimnasio</p> <p>Vaya directamente a su área.</p>
Comportamiento en el baño	<p>Espere su turno.</p> <p>Mantenga las manos quietas.</p>	<p>Cuide la propiedad de la escuela.</p> <p>Mantenga limpio el baño.</p>	<p>Cuando use el baño, permanezca en él por un tiempo adecuado.</p>
Comportamiento en el área del bus	<p>Escuche y responda cortésmente al conductor del autobús.</p>	<p>Siga las reglas establecidas.</p>	<p>Llegue a la parada del autobús a tiempo.</p> <p>Salga del autobús en la parada correcta.</p> <p>Escuche los anuncios de la tarde.</p>

REGLAS GENERALES

1. No se permiten alimentos, goma de mascar o bebidas en los salones de clase, excepto el agua y las comidas escolares según lo designe un maestro.
2. Los dispositivos electrónicos personales deben apagarse y mantenerse fuera de la vista durante el horario escolar. Se prohíbe y se confiscará cualquier pieza de equipo que cause disturbios o molestas en la escuela.
3. Los estudiantes son responsables de proporcionarse sus propios lápices y papel para cada clase.
4. Los estudiantes no deben participar en ninguna actividad de recaudación de fondos de la escuela sin la aprobación previa de la Junta de Educación del Condado de Thomas.
5. No se permitirán demostraciones públicas de afecto como abrazos, besos, tomarse de la mano, etc.
6. No se deben traer a la escuela artículos no relacionados con el ámbito académico sin aprobación previa. Dichos artículos serán confiscados y devueltos solo a los padres.
7. No se permitirá los juegos de azar.
8. Los estudiantes deben ser recogidos a más tardar 30 minutos después del final del día escolar o cualquier evento extracurricular. Los arreglos de recogida deben hacerse con anticipación. No organizar la recogida a tiempo puede resultar en una acción disciplinaria.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Se espera que cada estudiante mantenga el nivel de higiene personal y seguridad necesarios para garantizar un ambiente escolar saludable y se abstenga de cualquier modo de vestimenta que distraiga la instrucción en el salón de clases o que contribuya a interrumpir la función normal de la escuela. **El código de vestimenta se aplica a todas las funciones escolares.**

La escuela secundaria del condado de Thomas cumple con las políticas del código de vestimenta del distrito escolar del condado de Thomas.

Los siguientes tipos de ropa se consideran inapropiados en la escuela secundaria del condado de Thomas: Se

1. debe usar calzado (zapatos) que sea apropiado para el entorno escolar tanto en apariencia como en seguridad. Los zapatos de casa / pantuflas no son calzado aceptable para la escuela.
2. No se permiten artículos para la cabeza en el edificio en ningún momento durante el día escolar. Esto incluye bandanas y gorros de ducha. No se permiten las capuchas de las sudaderas con capucha en la cabeza mientras se está en el edificio. Esto no incluye ningún pañuelo que se use por motivos religiosos.
3. También se prohíbe la ropa u ornamentación que anuncie alcohol o sustancias que sean ilegales para menores o que muestre frases, diseños, marcas o blasfemias sugestivas.
4. No se permite ropa que muestre armas, violencia, afiliaciones a pandillas u otros logotipos que causen disensión.
5. No se permiten carteles, símbolos, nombres u otros elementos relacionados con pandillas que puedan asociarse con cualquier pandilla callejera. El director o su designado tendrá la última palabra para determinar si un artículo está relacionado con pandillas.
6. No se permitirán tatuajes que muestren signos o símbolos de pandillas.
7. No se permiten vestidos o camisas sin espalda o sin tirantes.

8. No se permiten blusas y camisas de cintura alta. Las áreas del abdomen deben cubrirse de modo que la piel del torso no quede expuesta en ningún momento (adelante o atrás). No se permiten prendas transparentes ni escotes escotados. El escote no debe verse.
9. Se debe usar ropa interior adecuada. La ropa no debe revelar la ropa interior.
10. Si se usan camisas sin mangas, los tirantes deben tener 3 dedos de ancho. No se pueden usar camisetitas sin mangas, camisetitas sin tirantes y camisetitas delgadas con tirantes.
11. Los pantalones cortos, vestidos y faldas que estén a más de 4" arriba de la rodilla se consideran demasiado cortos.
12. Las aberturas en los vestidos y las faldas no pueden ser más cortas que la punta de los dedos (de pie o sentado).
13. Todos los pantalones y pantalones deben usarse al nivel de la cintura y deben ajustarse correctamente. Los pantalones no pueden tener agujeros por encima de la rodilla, cinturones desabrochados o ropa interior expuesta.
14. No se tolerarán perforaciones con excepción de las orejas.
15. Están prohibidos los peinados que distraigan.

Los funcionarios escolares harán la interpretación de lo que es una vestimenta aceptable. A los estudiantes que se considere que están vestidos de manera inapropiada se les permitirá corregir la infracción. A los estudiantes se les asignará detención o ISS. Los estudiantes que no puedan corregir la infracción serán suspendidos o colocados en ISS hasta que se corrija la infracción. La reincidencia puede resultar en ISS o OSS.

